

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**EL SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL
CENTROAMERICANA (PAIRCA II) COMO HERRAMIENTA DE LA UNIÓN
EUROPEA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EL SISTEMA DE
LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA): SUS PRINCIPALES APORTES
DURANTE EL PERÍODO 2012- 2014**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

ROMEO MANUEL ESCOBAR MEJÍA

al Conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, septiembre de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Oliva Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
EXAMINADORA:	Licda. Marconi del Carmen Méndez Muñoz
EXAMINADOR:	Lic. Amílcar Vinicio Brabatti Mejía
EXAMINADOR:	Lic. Edwin Jahir Dabroy Araujo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TÉSIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADORA:	Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
EXAMINADOR:	Dr. Aroldo Gamaliel Camposeco Montejo
COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 Del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, el día trece de septiembre del año dos mil dieciséis.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“EL SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL CENTROAMERICANA (PAIRCA II) COMO HERRAMIENTA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA): SUS PRINCIPALES APORTES DURANTE EL PERÍODO 2012-2014”**, presentada por el (la) estudiante **ROMEO MANUEL ESCOBAR MEJÍA** Carnet No. **200810469**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política




Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día trece de septiembre del año dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume, Dr. Aroldo Gamaliel Camposeco Montejo y Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“EL SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL CENTROAMERICANA (PAIRCA II) COMO HERRAMIENTA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA): SUS PRINCIPALES APORTES DURANTE EL PERÍODO 2012-2014”**. Presentado por el (la) estudiante **ROMEO MANUEL ESCOBAR MEJÍA** Carnet No. **200810469**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lie. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados

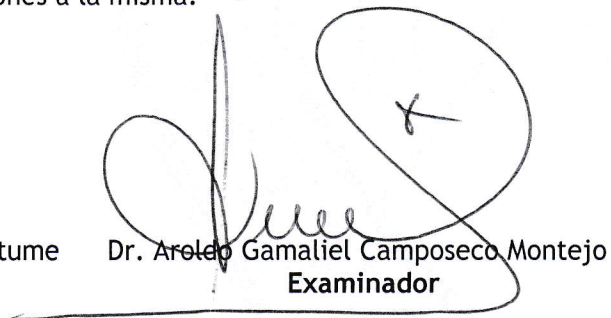


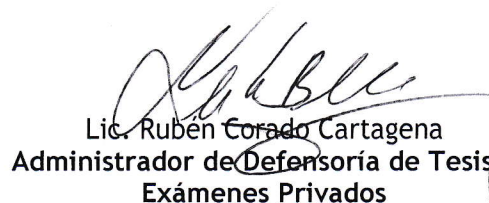
c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el diez de agosto del año dos mil dieciséis, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **ROMEO MANUEL ESCOBAR MEJÍA** Carnet No. **200810469**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“EL SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL CENTROAMERICANA (PAIRCA II) COMO HERRAMIENTA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA): SUS PRINCIPALES APORTES DURANTE EL PERÍODO 2012-2014”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume, Dr. Aroldo Gamaliel Camposeco Montejo y Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
Examinadora


Dr. Aroldo Gamaliel Camposeco Montejo
Examinador


Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados

c.c.: Archivo
8b /jvt



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diecinueve de julio de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **ROMEO MANUEL ESCOBAR MEJÍA** Carnet No. **200810469** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis David Winter Luther en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

Guatemala, julio 19 de 2016

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimado Dr. Palacios.

En atención a la asignación como Asesor de Tesis del (la) estudiante: Romeo Manuel Escobar Mejía, en el tema de investigación: "EL SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACION REGIONAL CENTROAMERICANA (PAIRCA II) COMO HERRAMIENTA DE LA UNION EUROPEA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA): SUS PRINCIPALES APORTES DURANTE EL PERIODO 2012-2014"; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por el (la)estudiante. En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. David Winter Luther
Asesor
Internacionalista
Colegiado: 1490

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cinco de mayo de dos mil dieciséis -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ROMEO MANUEL ESCOBAR MEJÍA** Carnet No. **200810469** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis David Winter Luther que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
05 de mayo de 2016

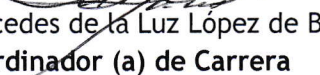
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: "EL SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL CENTROAMERICANA (PAIRCA II) COMO HERRAMIENTA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA): SUS PRINCIPALES APORTES DURANTE EL PERÍODO 2012-2014"** Presentado por el (la) estudiante **ROMEO MANUEL ESCOBAR MEJÍA** Carnet No. **200810469** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Luis David Winter Luther.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Mercedes de la Luz López de Bolaños
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, cuatro de mayo de dos mil dieciséis -----**

ASUNTO: El (la) estudiante **ROMEO MANUEL ESCOBAR
MEJÍA** Carnet No. **200810469** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
4 de mayo de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“EL SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL CENTROAMERICANA (PAIRCA II) COMO HERRAMIENTA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA): SUS PRINCIPALES APORTES DURANTE EL PERÍODO 2012-2014”** Presentado por el (la) estudiante **ROMEO MANUEL ESCOBAR MEJÍA** Carnet No. **200810469**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Werner Castillo Regalado
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cuatro de mayo de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **ROMEO MANUEL ESCOBAR MEJÍA** Carnet No. **200810469** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
4 de mayo de 2016


Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: “EL SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL CENTROAMERICANA (PAIRCA II) COMO HERRAMIENTA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA): SUS PRINCIPALES APORTES DURANTE EL PERÍODO 2012-2014” Presentado por el (la) estudiante ROMEO MANUEL ESCOBAR MEJÍA Carnet No. 200810469 puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Mercedes de la Luz López de Bolaños
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

ACTO QUE DEDICO

A DIOS: Por su infinito amor a través del cual hoy tengo vida, por ser el eje de mi existencia y la fuente verdadera de todo el conocimiento que he adquirido, por ser dueño de este logro y otorgarme su favor y gracia a lo largo de todo proceso académico.

A MIS PADRES: Romeo y Nizeth, por ser todo y más lo que un hijo puede desear, por creer en mis capacidades y ser motores de mi superación, por ser mis referentes de lucha, perseverancia y fe. Por inculcarme sus valores, principios y brindarme educación, tanto académica, como de vida, gracias por su incondicional amor y apoyo.

A MI HERMANA: Ana Paula, por su amor y apoyo constantes, por sus oraciones y por motivarme a progresar y seguir adelante, representa una gran bendición e inspiración en mi vida.

A MIS TÍAS Y TÍOS: Dana, Eliu, Nancy, Ely y Armando, por el ejemplo y amor incondicional de cada uno, por sus enseñanzas y cuidados desde siempre, gracias por fortalecerme a través de sus oraciones y motivación.

A MIS PRIMOS: Andrés, Mandi y Rodrigo, por su amor que nos une como hermanos, por ser inspiración para la búsqueda de mi superación, por acompañarme en los momentos más importantes, constituyen tres grandes bendiciones para mi vida.

ÍNDICE

Pág.

ÍNDICE DE TABLAS	iv
Introducción	i
CAPÍTULO I	1
1. ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS APLICADOS EN LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.2 Justificación del Problema.....	2
1.3 Fundamentación Teórica.....	3
1.4 Teorías y su aplicación para el proceso de integración centroamericana.....	8
1.4.1 La Teoría Neofuncionalista.....	8
1.4.2 La Teoría de la Dependencia.....	10
1.5 Objetivos de la Investigación.....	12
1.6 Metodología aplicada en la investigación.....	13
1.7 Unidad de análisis.....	15
1.8 Técnicas e instrumentos aplicados en la investigación.....	15
1.8.1 Técnicas.....	15
1.8.2 Instrumentos.....	16
CAPÍTULO II	17
2. ESFUERZOS INTEGRACIONISTAS EN CENTROAMÉRICA Y LA IMPORTANCIA DE LA COOPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	17

2.1 Génesis del proceso de integración centroamericana	17
2.2 La reingeniería del proceso de integración centroamericana: De la ODECA al SICA	21
2.3 La transformación del proceso de integración centroamericana	25
2.4 La Unión Europea: El máximo cooperante a la causa integracionista centroamericana	28
2.5 El proceso de Diálogo Político: El Diálogo de San José.....	29
2.5.1 La Conferencia de San José I	31
2.5.2 La Cumbre de Dublín	32
2.5.3 La Cumbre de Guadalajara	34
2.5.4 La Cumbre de Viena	35
CAPÍTULO III	39
3. EL SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL CENTROAMERICANA (PAIRCA II) SU ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y PRINCIPALES APORTES INSTITUCIONALES AL SICA	39
3.1 Antecedentes.....	39
3.2 EL PAIRCA II.....	40
3.2.1 Circunstancias que fundamentaron la lógica del accionar para el PAIRCA II.....	44
3.3 Contribuciones relevantes del PAIRCA II al área institucional del SICA.....	46
3.3.1 El Tratado Único de Integración y la difusión del AdA.....	47
3.3.2 Reforzamiento a la Sociedad de la Información	47
3.3.3 El mecanismo de financiación del SICA y de planificación y gestión de la SG- SICA.....	49
3.3.4 Fortificación del Sistema desde la CCJ, PARLACEN y el CC- SICA ...	50

3.3.5	Mejora de las capacidades del Consejo Fiscalizador Regional del SICA (CFR- SICA):.....	52
3.3.6	Contribución a las Contrapartes Nacionales	52
3.4	Análisis del funcionamiento institucional actual del SICA.....	53
CAPITULO IV	55
4. ANALISIS DE LOS PRINCIPALES APORTES DE LA UE AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SICA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL PAIRCA II DURANTE EL PERÍODO 2012- 2014	55
4.1	Propuesta del Tratado Único de Integración y avances en la difusión del AdA	55
4.2	Una financiación estructurada para el SICA y la planificación y gestión consolidadas para su Secretaría General	59
4.3	Un Sistema con la Sociedad de la Información renovada	63
4.4	Fortalecimiento de tres Órganos cardinales del SICA (CCJ, PARLACEN Y CC-SICA)	64
4.5	Consolidación del Consejo Fiscalizador Regional del SICA (CFR- SICA):.....	69
4.6	Contrapartes Nacionales	70
CONCLUSIÓN	73
BIBLIOGRAFÍA	75
ANEXO	79
	Entrevista sobre el análisis del aporte del PAIRCA II, al fortalecimiento institucional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), durante el período 2012- 2014	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Intentos de Integración en Centroamérica 1842- 1948	17
Tabla 2: Fases de Integración Centroamericana 1986- 2008	25
Tabla 3: Aspectos Relevantes para la Aplicación del PAIRCA II	39

Introducción

Tras poco más de cincuenta años de tentativas integración, el proceso de integración centroamericana no ha terminado de asentarse como un escenario de desarrollo para los países que la conforman. Dicho proceso regional no fue borrado del panorama y permanece entre los debates principales de la región, no obstante, pareciera que los esfuerzos ya realizados no fueron suficientes para salir del segundo plano al que queda confinado por otros temas considerados de mayor trascendencia.

Muchos han sido los programas e iniciativas que la cooperación internacional ha efectuado a favor del desarrollo de Centroamérica, de hecho en los últimos años, las instituciones del Sistema se han encontrado con una importante oferta de cooperación técnica y financiera que ha resultado complicada de asimilar. Países como Francia, Canadá y Taiwán, entre otros, estuvieron definiendo programas de cooperación en torno al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). La Unión Europea (UE) fue el actor internacional que más apoyo ha brindado en materia de cooperación a la causa de la integración, con la intención de motivar y armonizar esfuerzos que apunten a lograr propiciar una atmósfera apta para que los países de la región se conviertan en socios comerciales más competitivos y al mismo tiempo vean en este proceso una estrategia viable al desarrollo de diversas áreas como la política, social, económica y comercial.

El Segundo Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA II) fue ideado principalmente para el fortalecimiento de las instituciones del SICA, la diversidad de ámbitos de su intervención, así como la multiplicidad de actores y beneficiarios, lo hicieron un Programa de alto impacto en el proceso de integración, al haber propiciado las condiciones necesarias para que los Órganos e Instituciones implicados estén en mejor capacidad de desempeñar su labor. Con la intención de que en estos tiempos de progresiva globalización se cuente con estudios relativos a la utilidad y trascendencia de un programa de alto impacto para la región

centroamericana, como el PAIRCA II, se realizó el presente trabajo motivado por el deseo de dar a conocer y brindar un análisis de los principales logros obtenidos por el Programa en sus esfuerzos por fortalecer de las instituciones del Sistema.

De esa manera, el presente documento se desarrolla en cuatro capítulos: El primero insta los aspectos teóricos y metodológicos de la investigación, los cuales establecen las bases sobre las que el trabajo se realizó y permiten conocer aspectos torales de la investigación.

El capítulo dos se compone de información coyuntural sobre el transcurrir histórico del proceso de Integración Centroamericana así como de la Cooperación Internacional, que es un componente fundamental y facilitador de la labor integracionista

El capítulo tres se refiere a los principales aportes que la UE ofreció a Centroamérica a través del PAIRCA II, otorgando relevancia a aquellos esfuerzos orientados al fortalecimiento institucional del Sistema entre los años 2012- 2014.

El capítulo último hace un análisis de los aportes de la UE a través del programa antes mencionado que fueron expresados en el apartado anterior, así como también se incorporan líneas acerca de buenas prácticas y lecciones aprendidas a raíz del análisis previo de dichos logros.

En la parte final de este trabajo se brindan las conclusiones a las que se llegó después de alcanzados los objetivos; seguido se incorpora la bibliografía consultada y por último se anexa la encuesta realizada, cuya información obtenida se consideró una herramienta útil para la realización del presente trabajo, dado el protagonismo que los personajes entrevistados tuvieron mientras el PAIRCA II estuvo vigente.

Resultando así, que esta investigación logró verificar el cumplimiento de los objetivos formulados, es decir construir el análisis de los frutos cardinales en materia de

fortalecimiento institucional que el PAIRCA II concretó dentro del marco de las Relaciones Internacionales, por lo cual se constituye en un aporte teórico investigativo a continuar dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en específico dentro de la Escuela de Ciencia Política.

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS APLICADOS EN LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

El proceso de integración centroamericana, como tal, se ha visto sometido a una serie de coyunturas particulares que lo han destinado a ser un tema tomado a la ligera por parte de los máximos dirigentes de los países de la región, debilitando así cualquier tipo de tareas que busquen promoverlo. Esto a raíz de que los Estados de la región han enfrentado difíciles retos; las demandas y problemas sociales terminaron acaparando y absorbiendo por completo sus voluntades en problemas comunes dentro de los países del área como la corrupción en instituciones gubernamentales, el analfabetismo, la desnutrición, la pobreza extrema y la violencia

Es en este escenario que la cooperación internacional en sus planes por apoyar tal proceso y poner nuevamente dentro del mapa regional temas cruciales que aporten acciones de integración renovadas, ha jugado un papel de apoyo muy importante. De tal cuenta, el problema de investigación optó por dar a conocer y analizar las principales acciones ejecutadas con el sostén de uno de los Programas de la UE que mayores resultados ha conseguido en la actualidad: el Segundo Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana –PAIRCA II, el cual en la ausencia de proyectos para el fortalecimiento institucional estableció oportunidades y mecanismos de acción que se orientaron para fortalecer las instituciones del Sistema, los cuales se constituyen en el motivo principal del presente estudio.

1.2 Justificación del Problema

El estudio que se presenta partió del interés por dar a conocer los logros más destacados que la cooperación de la UE aportó en materia de fortalecimiento institucional a favor de la integración Centroamericana, a través del PAIRCA II. En base a ello, se buscó analizar los resultados obtenidos y las principales acciones que los ocasionaron, con el objeto de contribuir al aporte de propuestas para el seguimiento y fortalecimiento de los procesos ya impulsados por el programa mencionado.

Se consideró de suma relevancia destacar este tipo de esfuerzos integracionistas pues la UE, siendo el actor de la cooperación internacional más volcado hacia la integración regional, en su Estrategia de Cooperación Regional para Centroamérica 2014-2020 no contempló otro programa con las características del PAIRCA II y se pensó que el fortalecimiento institucional es un eje transversal en materia de integración, cuyos esfuerzos para su reforzamiento ameritan ser recordados y analizados.

En este sentido, fue oportuno llamar a la reflexión sobre la valoración adecuada que tanto las instituciones ligadas al proceso, como los Estados le dieron a este tipo de iniciativas internacionales que apostaron por la integración de la región y en beneficio ella. De esta cuenta fue importante comprender las prioridades de los Estados miembros del SICA, quienes por diversos motivos no terminan de convencerse que el paso hacia lo comunitario es, se cree, la única opción a un desarrollo sostenible, tanto a lo interno como cuando de programas y proyectos de esta envergadura se habla, en donde se torna indiscutible unir voluntades para reforzar lo institucional consiguiendo así que los esfuerzos por integrarse dejen de enfrentarse de manera reiterada a la realidad de un proceso intergubernamental entre socios sin la suficiente disposición a compartir competencias.

Lo anterior cobró vigencia dada la certeza de que El SICA cuenta con el andamiaje institucional necesario para poder llevar a cabo los procesos de integración, pero al mismo tiempo posee una institucionalidad débil y dependiente de la cooperación internacional. El haber reconocido estos factores facilitó la identificación y valoración de los principales aportes que el PAIRCA II realizó en su período 2012-2014 en materia de fortalecimiento institucional, los cuales, como se mencionó con anterioridad, forman parte de la motivación que funda la confección de este trabajo.

1.3 Fundamentación Teórica

Estudios sobre la cooperación internacional relacionados con el apoyo de la Unión Europea y sobre la contribución del PAIRCA II para temas puntuales como el fortalecimiento institucional del SICA, hasta el momento no se ha realizado ninguno.

Cabe indicar que como parte de los ejercicios de evaluación y efectividad para asegurar el correcto funcionamiento del Programa mencionado, se presentaron informes técnicos y financieros semestrales cuyos responsables directos fueron el Administrador, el Contable y el Jefe de las asistencia técnica del Programa, como también la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) a manera de mecanismo de rendición de cuentas a la Delegación de la Unión Europea –DUE, desde la entrada en vigencia del Convenio de Financiación que dio inicio al Programa, que por su aporte, resulta importante considerarlos en todo estudio que trate sobre este tema.

La UE ha realizado diversos programas y proyectos en beneficio de la integración y el desarrollo en Centroamérica, esto se dio con mayor énfasis luego de la suscripción del primer acuerdo de cooperación entre ambas regiones en Luxemburgo en 1985, con ello la UE se constituyó en el socio primordial de la región en lo relativo a cooperación internacional promoviendo con su apoyo la trascendencia de los esfuerzos de tipo integracionista.

En cuanto a la estrategia de cooperación con Centroamérica, la UE llevó a cabo programas determinados para cada país a manera de complemento de las estrategias regionales de cooperación, nombrados Estrategia País. Como puede entenderse este tipo de cooperación es de carácter bilateral y para su mayor efectividad se basa en los Documentos de Estrategia País (DEP), que a su vez tomaron en cuenta: los programas de desarrollo de cada gobierno, los objetivos regionales propuestos y las experiencias previas recopiladas de la ejecución de la estrategia de la Comisión Europea.

En estos DEP se pone de manifiesto de manera clara, la complementariedad entre las estrategias regionales y las nacionales. Se prevé, por un lado, la posibilidad de utilizar una parte de los presupuestos nacionales para financiar programas regionales y, por otro, la posibilidad de utilizar parte del presupuesto regional para implementación de políticas nacionales comunes para facilitar el proceso de integración. Con ello, se busca garantizar la coherencia de los programas nacionales con la estrategia regional. Las principales áreas de cooperación en los países incluyen: el fortalecimiento de los sistemas legales, la reducción de la pobreza, el desarrollo social, la descentralización de los poderes y el desarrollo local y la competitividad educacional y económica. (Granados, J., Lizano, E., y Ocampo, F., 2008: 76)

Para la elaboración eficaz del presente trabajo investigativo, también fue necesario establecer las bases teóricas, por lo cual, para comprender el concepto de la integración, fue preciso construir que esta no se limita únicamente a un conjunto de acuerdos firmados con el fin de impactar de manera positiva la esfera económica de una región o con el fin de beneficiar la circulación de mercancías en un determinado territorio. Aunque bien es cierto que en muchas ocasiones el motivo por el que se emprenden esfuerzos integracionistas es obtener beneficios comerciales y económicos mutuos, para fines de este estudio se recurrió a dos tipos fundamentales de integración: La integración real y la integración Formal.

Se estipula que la integración real es un proceso emanado desde la sociedad civil y por ese origen es más unitaria que la que surge desde la institucionalidad. Sin embargo, por esa definición no es integración en sentido estricto; “desde abajo” se construye de manera heterogénea, multitemática, caótica y espontánea; por lo que rebasa las fronteras formales de la estatalidad (Soto y Sáurez, 2014: 114).

Acerca de la integración formal, Alexander Segovia Cáceres expone: es el proceso de integración institucional promovido por los gobiernos del área y las instituciones de la integración, consiste en la creación y el desarrollo del andamiaje jurídico institucional que formaliza las relaciones económicas y sociales entre los diferentes países que conforman América Central (2005: 31).

En este sentido fue importante resaltar que la integración real tiene lugar fuera del ámbito de la institucionalidad de la integración establecida por los gobiernos centroamericanos, lo cual es completamente distinto al tipo de integración formal, la cual se estableció como fundamento primordial de estudio; sin embargo, se apreció que ambas forman parte de las sociedades de los países de la región y por lo tanto juegan un papel importante en la dinámica nacional e internacional, realidad que permitió comprender al proceso de integración como un suceso que se desarrolla en distintos ámbitos de manera progresiva como respuesta a las demandas y necesidades que conlleva el proceso de globalización en todas las sociedades y principalmente para los Estados.

Actualmente el proceso de integración en Centroamérica se encuentra encaminando sus esfuerzos para alcanzar la Unión Aduanera Centroamericana que consiste en un área de libre comercio que establece también una cuota exterior común, para posteriormente progresar a la unión económica y monetaria; sin embargo, conseguir esta Unión se ha tornado una labor demasiado ardua a través de los años para los países centroamericanos, uno de los obstáculos principales han sido los acuerdos de libre comercio que los países de la región iniciaron a firmar de manera unilateral con México en 1994. Así lo establecen Caldentey y Romero, cuando explican que la

unión aduanera centroamericana ha sido desde los años sesenta el centro de la integración, pues su conformación era el principal objetivo del Tratado General de integración económica en 1960, pero ni entonces un ahora se pudo cerrar completamente. (2010: 237)

El Convenio marco para la unión aduanera centroamericana suscrito en el año 2007 establece en su artículo 2 que “La Unión aduanera se constituirá de forma gradual y progresiva. Su establecimiento será el resultado del desarrollo de las siguientes tres etapas: a) promoción de la libre circulación; b) modernización y convergencia normativa; y c) desarrollo institucional” (Caldentey y Romero 2010: 238). Aquí una de las consecuencias favorables que trae consigo el fortalecimiento institucional del SICA pues el reforzar sus instituciones facilitará el paso a la unión aduanera. Este Sistema fue definido como “el marco institucional de la Integración Regional Centroamericana” (Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, 1991: Art. 2).

El SICA es definido como “una organización internacional de cooperación o coordinación intergubernamental cuyo fin u objetivo más importante es procurar la integración de sus Estados miembros” (Soto y Sáurez, 2014: 74). En este caso el término intergubernamental, se refiere a que en un panorama general el Sistema no posee una autonomía en relación con los gobiernos de los Estados que lo componen, puesto que estos son quienes terminan decidiendo el curso y las decisiones a tomar a través de sus representantes (ministros, directores, entre otros) es así como se aparta de la lista de intenciones una clave facilitadora del proceso de integración, poseer dentro del andamiaje institucional Organismos supranacionales.

Para fundamentar la idea anteriormente expuesta sobre lo intergubernamental se recurre a la definición de un experto en materia integracionista quien estipula:

Está más marcado por el hecho de que la soberanía sigue residiendo en el Estado nacional fundante: no hay transferencia de competencias [hacia el

SICA] pues las burocracias de la institucionalidad intergubernamental no abandonan su procedencia nacional, sus decisiones emanan de los Estados mandantes y, sobre todo los acuerdos que se toman, básicamente siguiendo el procedimiento de unanimidad o el consenso no atraviesan automáticamente la frontera nacional. (Caldentey y Romero, 2010: 299)

Ahora bien, en la búsqueda de rutas que ayuden a solventar el actual obstáculo que enfrenta el SICA en cuanto a su supranacionalidad en el marco de la integración, se encuentra el interés por parte de algunos países y regiones a nivel internacional que buscan cooperar promoviendo y apoyando los esfuerzos que fortifiquen los Órganos de este Sistema. Este es un claro ejemplo de que en el ámbito de la cooperación internacional la integración puede llegar a considerarse su fin último.

Se señala que este tipo de cooperación orientada al desarrollo en la arena de las relaciones internacionales, fue producto directo de ciertas circunstancias coyunturales relacionadas con el mundo bipolar establecido después de finalizar la Segunda Guerra Mundial y como consecuencia directa de la Guerra Fría entre los dos polos opuestos de desarrollo para mantener cierto equilibrio de sus economías para no ceder en sus posicionamientos políticos. (Soto y Sáurez, 2014: 185)

Ocurre que la sociedad contemporánea atravesó por un proceso histórico, que hace surgir en la actualidad Estados incapaces de concebir instituciones adecuadamente aptas y autosuficientes para afrontar y cubrir por sí solas las diversas demandas que se les presentan, suscitándose de tal manera la necesidad del apoyo de la cooperación internacional. En el área de cooperación internacional (entendida como la ayuda financiera de fuentes externas, bilaterales o multilaterales, a países en vías de desarrollo, con el propósito de financiar proyectos de índole económico o social), aproximadamente la mitad de toda la ayuda oficial destinada al desarrollo internacional, es suministrada por la Unión Europea y sus miembros. (Granados et al., 2008: 64)

En el artículo 177 del Tratado de Amsterdam se encuentran los fundamentos sobre los principios y objetivos en materia de cooperación europea quienes a su vez modificaron el Tratado de la Unión Europea, por el cual se adopta una nueva organización de índole económica y política para la región. El artículo mencionado enmarcó de forma específica los fines de la política comunitaria en lo concerniente a la cooperación dentro de los cuales se tienen el desarrollo económico y social sostenible, la integración gradual de los países en desarrollo a la economía mundial, la lucha contra la pobreza, la necesidad de consolidar la democracia y el respeto de los derechos humanos y fundamentales.

Asimismo, dentro de los propósitos de las Naciones Unidas aparece el principio de la Cooperación Internacional en el artículo 1 en sus incisos 3 y 4 de su tratado fundacional:

Realizar la cooperación Internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo idioma o religión; y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes. (Carta de la ONU, 1945)

1.4 Teorías y su aplicación para el proceso de integración centroamericana

1.4.1 La Teoría Neofuncionalista

El Sistema Internacional genera muchos acontecimientos y hechos importantes que dan vida a las relaciones internacionales; en la actualidad, para lograr un mejor desarrollo de los Estados y principalmente a aquellos que se encuentran en el subdesarrollo o en vías de desarrollo, se ha dado la motivación para integrarse como bloques tanto regionales o subregionales, y para lograr un mejor entendimiento de

estos, sus causas y consecuencias se apoyó en el uso de teorías, una de ellas la teoría Neofuncionalista:

Expertos en la materia afirman que los autores neofuncionalistas están convencidos de que para que la integración regional tenga éxito y beneficie a cada uno de sus miembros es necesario construir instituciones supranacionales a las cuales los Estados ceden parte de su soberanía en determinados asuntos. Bajo este enfoque el tradicional Estado-nación, la principal institución del orden político moderno, pierde su fuerza. Los neofuncionalistas dicen que conforme se va creando una mayor interdependencia entre los países miembros de un grupo de integración, esta liderará un proceso continuo de cooperación entre estos países que los llevará indefectiblemente a la integración, de orden superior y profunda no solo económica sino también política (Santos y Pozo, 2013: 71).

Como internacionalista, se aplica la perspectiva de la teoría neofuncionalista al proceso de integración de Centroamérica partiendo del hecho que se observa en los Estados centroamericanos una evidente y acentuada dificultad para brindar respuestas a las demandas sociales, tanto en temas de agenda nacional como regional, estas necesidades muchas veces son comunes dentro de las realidades que enfrentan la mayoría de las sociedades de la región, esto invita a los países miembros del SICA a trabajar sobre tales necesidades por la vía colectiva, es aquí donde es necesario poner en marcha lo que menciona la corriente neofuncionalista, cuando indica que los Estados deben ver la necesidad de ceder competencias y capacidades a organizaciones supranacionales, en este particular caso, a los Órganos del SICA, no con el fin de retirar responsabilidades del Estado de cada país para con su población, sino más bien con la intención de conformar un bloque con similitudes en cuanto a sus capacidades y obstáculos que desde un mismo punto de partida logren caminar de la mano para solventar sus deficiencias y carencias como un grupo de países integrados.

Las instituciones supranacionales fruto de esta integración son, para los neofuncionalistas, la manera más efectiva de resolver los problemas comunes de la baja política (asuntos técnicos y no controvertidos) y de ir avanzando hacia la resolución de los de la alta política (coordinación de políticas macroeconómicas y exteriores). Este proceso se da a través del aumento de la interdependencia entre las partes y de la adopción de compromisos más profundos, generando un efecto de contagio o también conocido como spillover effect (Santos y Pozo, 2013: 71)

Se puede concluir que, en el caso centroamericano la búsqueda de la adopción de compromisos en común ha sido una práctica que se viene efectuando desde hace varias décadas, pues se ha buscado promover el surgimiento de instituciones con esencia supranacional, las cuales suponen estar capacitadas para poder enfrentar de manera unificada las problemáticas. Sin embargo el “spillover effect” no ha sido genuino en su totalidad, pues la interdependencia entre los actores ha estado sujeta a conveniencias e incluso a influencias internacionales de los países que llevan las riendas del entorno mundial. Este mover dentro del mismo proceso de integración no ha permitido el surgimiento de las tan necesarias instituciones supranacionales para todo proceso de integración, truncando así el futuro de los intentos por integrar la región y mejorar el nivel de desarrollo económico – social de la misma, para el bien de todos los ciudadanos.

1.4.2 La Teoría de la Dependencia

Según lo estipulan concedores en la materia la Teoría de la Dependencia surgió en América Latina en los años sesenta y setenta, sustentando los siguientes postulados:

- El subdesarrollo está directamente ligado a la expansión de los países industrializados;
- Desarrollo y subdesarrollo son dos aspectos diferentes del mismo proceso;
- El subdesarrollo no es ni una etapa en un proceso gradual hacia el

desarrollo ni una precondition, sino una condicion en si misma;

- La dependencia no se limita a relaciones entre países, sino que también crea estructuras internas en las sociedades. (Blomström y Ente 1990: 279)

Se cree que la aplicación de la teoría de la dependencia al proceso de integración de Centroamérica parte de la realidad que los países más poderosos o “de centro” poseen amplia injerencia sobre los países “periféricos” por lo que el desarrollo y progresos de dicho proceso están en importante medida condicionados por las fuerzas hegemónicas de ciertos países que actualmente intervienen en América Latina, los cuales marcan el ritmo del contexto internacional y del fenómeno de la globalización cuya actividad exige de manera progresiva la creación de lazos promotores de interdependencia y sinergias para las cuales es crucial estar a la altura de un mundo cada vez mas exigente y tecnologizado. Ello confiere a estos agentes externos de “centro” con capacidades suficientes para pautar el modelo de integración que, a su criterio, mejor se acople a las necesidades de los países centroamericanos “de periferia”.

Wallerstein puntualiza a cerca del capitalismo, como un sistema basado en una relación económica, social, política y cultural que surgió a finales de la Edad Media y que dio lugar a un sistema mundial y a una economía mundial. Este enfoque, que distingue al centro de la periferia y la semiperiferia, enfatiza el rol hegemónico de las economías centrales en la organización del sistema capitalista. Existe una interconexión de la pobreza global con la polarización social y la desigualdad entre y dentro de los países (1979: párr. 5)

Es evidente poder observar cómo incluso el mismo proceso de integración en Centroamérica está supeditado a los planes e intereses de los países de centro, con lo que existe la libertad de intuir por ejemplo: que al Estados Unidos de América (EUA) ser uno de los signatarios de la mayoría de tratados de libre comercio con los países del istmo, no encuentra conveniente que estos formalicen sus intentos por integrarse puesto que una vez capitalizada la integración, disminuiría en cierta

medida la enorme dependencia económica, comercial y política que estos países presentan frente a la potencia mundial. Por esta razón, EUA como país capitalista encuentra en el proceso de integración centroamericana un agente dañino para sus tratados y acuerdos comerciales que buscan comprometer y atar el comercio exterior de los países en vías de desarrollo con el fin de reafirmar su estatus por sobre el istmo y preservar el orden mundial como hasta el momento lo ha hecho.

Caldentey y Romero certifican que la falta de liderazgos regionales en estos procesos de integración los hace vulnerables a los liderazgos externos. En concreto, en América Latina, hay países o bloques como los Estados Unidos, la Unión Europea y Brasil que tienen o parecen tener interés en establecer algún tipo de liderazgo sobre el SICA, la CAN o el MERCOSUR. En este marco, estos procesos se incentivan cuando alguno de estos agentes externos manifiesta las virtudes que la integración tiene como estrategia de desarrollo (2010: 24).

Es así como se observa desde la teoría de la dependencia que el depender de un país con el poder de EUA, significa someter y ceder competencias a los intereses capitalistas de dicho país y no precisamente de manera voluntaria a una Institución u Órgano del Sistema con la finalidad de otorgarle naturaleza supranacional para el bien común del istmo, como lo subraya la corriente neofuncionalista. Se concluye entonces en que el emprender cualquier tipo de esfuerzos por integrar la región es prácticamente contravenir los intereses comerciales y económicos de los EUA, comprendiendo que este país apuesta claramente por los tratados de libre comercio para asegurar el ejercicio de su dominio sobre la región.

1.5 Objetivos de la Investigación

- **General**

Realizar un análisis desde la óptica de las Relaciones Internacionales sobre los principales aportes del PAIRCA II que buscaron promover el fortalecimiento institucional del SICA como programa de la UE.

- **Específicos**

- a) Analizar las principales acciones que lograron ser impulsadas por la SG-SICA a través del PAIRCA II.
- b) Valorar la trascendencia del apoyo de la UE al proceso de Integración en Centroamérica.
- c) Destacar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas en relación a las actividades orientadas a la consecución de los resultados planteados dentro del PAIRCA II.

Fue posible alcanzar el cumplimiento del objetivo general y específicos luego de realizado el análisis acerca de los principales aportes institucionales del Programa al Sistema. Para poder nutrir dicho análisis fue necesario recurrir a teorías dentro de la disciplina de las Relaciones internacionales lo cual brindó una perspectiva teórica actual que confrontó a los resultados que otorgó el PAIRCA II, con la verdadera utilidad y trascendencia de estos para los Órganos del SICA, tanto en el entorno centroamericano como el mundial. En preciso mencionar, que para la obtención de los objetivos específicos tuvo especial importancia la intervención de los distintos funcionarios que participaron en las entrevistas, pues fueron ellos quienes facilitaron una perspectiva desde el interior del Programa para comprender de manera más profunda la finalidad de los resultados y sus verdaderos alcances.

1.6 Metodología aplicada en la investigación

Se recurrió a la utilización de los pasos del método científico los cuales fueron de utilidad para la organización de la actividad investigativa y por consiguiente para concretar la consecución de los objetivos trazados.

Fue necesaria la implementación del recurso metodológico de la deducción, con el fin de obtener información concreta, partiendo de conocimiento general, de esta cuenta se buscó partir del estudio del acervos generales; programas birregionales como el

Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica – AdA y de programas de integración como el antecesor del PAIRCA II, el PAIRCA. Así también se indagó sobre la cooperación internacional en la actualidad, hasta aterrizar en el caso específico del apoyo de la UE a la institucionalidad del SICA.

Se recurrió también, al análisis histórico para poder entender los antecedentes que hicieron posible el proceso de Integración Centroamericana actual.

Juntamente con los recursos metodológicos anteriormente mencionados se utilizó el método analítico, con la finalidad de realizar un análisis desde las Relaciones internacionales con enfoque desde la perspectiva de la teoría neofuncionalista y la teoría de la dependencia.

En cuanto al enfoque que parte de las Relaciones Internacionales, fue útil implementar una perspectiva desde dos diferentes enfoques: La teoría neofuncionalista, desarrollada por Ernst B. Haas la cual está inspirada en el proceso de integración europeo que ha sido referente institucional para muchos de los procesos de integración en Latinoamérica, así como también se recurrió a la teoría de la dependencia que hace referencia a la dualidad centro- periferia en donde se establece que la economía mundial posee un diseño discriminatorio de las economías mas débiles y beneficia a los países más industrializados, dejando en manos de los primeros las labores periféricas como productores de materias primas y en las de los segundos los principales beneficios otorgándoles papel preponderante en la toma de decisiones, cuestión que estanca y llega a inhibir el progreso del proceso de integración pues mantiene a los países periféricos desintegrados y concentrados en la labor individual del cumplimiento de los tratados de libre comercio a los que previamente se sometieron.

1.7 Unidad de análisis

Se consideró unidad de análisis a los principales aportes del PAIRCA II, que se realizó gracias al apoyo de la Unión Europea, esto quiere decir, las actividades organizadas y dirigidas por la SG- SICA que fue la institución que se seleccionó como la ejecutora de dicho Programa.

Ámbito Geográfico: El área de cobertura del estudio se definió como los países miembros del SICA: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana y su Secretaría General cuyas instalaciones están ubicadas en San Salvador.

El periodo histórico: El período de investigación se situó abarcando parte de los años de la ejecución del PAIRCA II. Se enfocó en los años 2012 al 2014, en los que a juicio del investigador, el programa aportó los logros más sobresalientes al fortalecimiento institucional del SICA.

1.8 Técnicas e instrumentos aplicados en la investigación

1.8.1 Técnicas

A cerca de las técnicas de la investigación, se estipula que son los mecanismos y maneras de recorrer el camino del método, las prácticas conscientes y reflexivas para la actividad que se realiza (Vásquez Ramos, 2003: pp)

La técnica principal que se utilizó fue el fichaje bibliográfico con la finalidad de efectuar la recolección de información necesaria de los documentos consultados, dentro de los cuales están los informes técnicos financieros semestrales presentados por parte de la SG- SICA mientras el Programa estuvo activo y algunas revistas como la revista Estrategia y Negocios en sus diferentes números, ambos provistos por el personal del mismo Programa; libros variados consultados en la centro de

documentación de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala y otros de la propiedad del autor que realizó la presente investigación; jurisprudencia y normativa en medios escritos relativa a los procesos de Integración Centroamericana como por ejemplo el Protocolo de Tegucigalpa y el Convenio de Financiación del Programa mismo al cual de igual manera se tuvo acceso gracias al personal del Programa.

Asimismo, fue provechoso valerse de fuentes documentales como es el caso de material audiovisual, proporcionado también por parte del mismo Programa, cuyo contenido informativo versa sobre algunas actividades realizadas dentro de la planificación del PAIRCA II.

1.8.2 Instrumentos

Se practicaron entrevistas a expertos por vía electrónica a actores notables en el tema de investigación y que interactuaron directa e indirectamente con el PAIRCA II, como lo es el caso de quien ocupó el cargo de Jefe de la Asistencia Técnica el Lic. Jesús Carlos Corral Fuentes; el Secretario General del Consejo Superior Universitario de Centroamérica (CSUCA) y ex Vicepresidente de la República de Guatemala el Msc. Juan Alfonso Fuentes Soria; el Ex Director Ejecutivo de la SG-SICA Edgar José Chamorro Marín; también se entrevistó al Ex Secretario de la SG-SICA el Dr. Juan Daniel Alemán Gurdian; el experto principal en Integración Centroamericana del Fondo España SICA (FES-SICA) el Dr. Pedro Caldentey del Pozo; el experto en fortalecimiento institucional y formación del PAIRCA II Rony Abiu Chalí; y también a quien fue el Administrador del Programa el Lic. Romeo Escobar Castillo.

CAPÍTULO II

2. ESFUERZOS INTEGRACIONISTAS EN CENTROAMÉRICA Y LA IMPORTANCIA DE LA COOPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

2.1 Génesis del proceso de integración centroamericana

La conformación del Mercado Común Centroamericano (MCCA) a principios de los años sesenta, luego de casi una década de germinar, no es en lo absoluto un fenómeno novedoso o distinto de las tentativas de integración política que se llevaron a cabo en la región desde 1823. El doctor Arnoldo Rubio Ríos (2005:167) expresa sobre ello que los intentos de integración centroamericana no comienzan en los años 50 ó 60 como algunos afirman. Arranca desde el siglo XIX, después de la independencia y de la constitución de las cinco provincias unidas de Centroamérica en 1821. Y el primer intento que observamos, podríamos ubicarlo en 1842, con el Pacto de Chinandega que crea la Confederación Centroamericana con fines una articulación de los intereses regionales.

Existen antecedentes de una Centroamérica unificada que se remontan hasta la llamada República Federal de Centroamérica cuya estructura estaba conformada por las provincias de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Tal Federación tuvo una vida corta pues se constituyó formalmente en 1821 y se disolvió en 1838. Aconteció que durante el siglo XIX e inicios de XX tomaron lugar varios intentos por su reconstrucción; sin embargo, los movimientos separatistas causaron impedimentos para que el proyecto unionista pudiera surgir nuevamente.

La historia registra varios intentos de integración desde la década de los 40 del siglo XIX; sin embargo, todos estos fueron escenario de experiencias no del todo positivas, algunas de estas dieron lugar a actos lamentables como es el caso del fusilamiento del Unionista Francisco Morazán en San José Costa Rica, en 1842 cuando luchaba por la unificación de 5 provincias centroamericanas.

Durante las primeras décadas del siglo XX se observan, de igual manera, una serie de intentos por integrar Centroamérica, siempre con los mismos tintes de reunificación geográfica de los años pasados, pero ahora con la adherencia de la conjunción de intereses geoestratégicos y geopolíticos, con la evidente intención de proteger los intereses de Estados Unidos que ya veía a la región completa como su patio trasero.

Tabla 1

Intentos de Integración en Centroamérica 1842- 1948

Intento	Causas de su Creación	Países Participantes	Causas de su fracaso
Convención de Chinandega: Confederación Centroamericana (17 de marzo 1842-1845).	<ul style="list-style-type: none"> -Presencia Inglesa en la región. -Conflicto guatemalteco-mexicano en torno a Soconusco. -Intento de Francisco Morazán de establecer la República federal por la fuerza. 	Honduras, El Salvador y Nicaragua (Guatemala se adhiere posteriormente cuando la unión confederal se transforma en un pacto defensivo).	<ul style="list-style-type: none"> -No aplicación del pacto por parte de los Estados miembros. -Muerte de Francisco Morazán.
Pactos de Nacaome (7 de octubre).	<ul style="list-style-type: none"> -Presencia Inglesa en la región. 	Honduras, El Salvador y Nicaragua.	<ul style="list-style-type: none"> -Inestabilidad de la región no permite la ratificación de la confederación. -Deseo del El Salvador de que la parte guatemalteca conocida como "Los Altos" se transforma en un Estado Independiente.
Representación Nacional de Centroamérica (6 de noviembre de 1849).	<ul style="list-style-type: none"> -Presencia Inglesa en la región y comienzo de la injerencia de los Estados Unidos de Centroamérica. 	Honduras, El Salvador y Nicaragua.	<ul style="list-style-type: none"> -Guerra entre Guatemala y Honduras. -Problemas relacionados con la ratificación de esta confederación.

Decreto de Unión Centroamericana (28 de febrero de 1885).	Deseo del presidente guatemalteco, Justo Rufino B. de un gobierno centroamericano, para lo cual recurre a la fuerza.	Guatemala y Honduras.	- Oposición de El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. -Muerte de Barrios al intentar conquistar por la fuerza el resto de Centroamérica.
Pacto de Unión Provisional de los Estados Centroamericanos (15 de septiembre, 1889).	Iniciativa de Guatemala de unificar la república diplomática de países centroamericanos. Luego avanzaría hacia la unificación.	Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.	-Golpe de Estado en El Salvador. -Conflicto entre Guatemala y El Salvador. -Lucha entre Honduras y El Salvador.
Proyecto de Amapala: República Mayor o Estados Unidos de Centroamérica (20 jun. 1895-30 nov. 1898).	Propuesta inglesa en la región.	Honduras, El Salvador y Nicaragua.	Conflicto en El Salvador que conduce a su separación de la federación. -Nicaragua recurre también a la sucesión.
Pacto de Unión de 1921: Federación de Centroamérica o República de Centroamérica. (24 jun. 1920 -7 feb. 1922).	-Propuesta de El Salvador de celebrar una conferencia entre los países de la región. -Restablecer la "Patria Grande" como manera de celebrar el centenario de independencia.	Guatemala, Honduras y El Salvador.	Cambio de gobierno en Guatemala a raíz de un movimiento. El nuevo gobierno decreta la separación de este país de la federación; acto que después imita Honduras.
Pacto de Unión Confederado de los Estados Unidos Centroamericanos (jun. 1945 -14 dic. 1948).	- Acción del Partido Unionista Centroamericano en pro de la unión general. -Plan del presidente guatemalteco de lograr paulatinamente una federación comenzando con una coordinación económica.	Guatemala y El Salvador.	-Problemas políticos internos a El Salvador y a Guatemala. -Derrocamiento del presidente Salvadoreño.

Fuente: Soto, W. Del libro Centroamérica: Casa Común e Integración Regional.

El cuadro anterior permite observar algunas de las prácticas que fomentaron la dinámica integracionista en un período de poco más de cien años, todos estos intentos que parecieran darse de forma aislada, conceden contemplar puntos clave sobre la génesis del proceso de integración de Centroamérica permitiendo al mismo tiempo analizar las coyunturas específicas y los detonantes que provocaron tanto el inicio de los intentos de integración como las causas de su fracaso.

Como internacionalista se asevera que las causas que llevaron a emprender las tentativas por integrarse como un bloque son de diversa índole como por ejemplo: resolución de litigios territoriales, presencia extranjera en ciertos países de la región, surgimiento de movimientos unionistas liderados por personajes con altas convicciones ideológicas, propuestas tanto de países miembros como ajenos al istmo entre otras; sin embargo, a pesar de la pluralidad de razones, es interesante subrayar cómo en aquellos años el recurrir no solo a idear de integrarse sino ensayar prácticas de este tipo eran un camino transitable tanto para máximos mandatarios como para líderes con intenciones de resolver los conflictos que se tuvieran en común o que por algún motivo se reconocía que el apoyo de otros país resultaría útil para erradicar la problemática. Es posible comprender el proceso de integración que se daba en aquella época bajo la aplicación de la teoría neofuncionalista, pues tal como lo deja ver la experiencia del Pacto de Unión Provisional de los Estados Centroamericanos y el Pacto de la Unión de 1921, se estaba buscando que los Estados centroamericanos cedieran parte de sus competencias en la búsqueda de un ente supranacional que los rigiera, para que de esta manera como lo indica el neofuncionalismo, se concretara la interdependencia y un proceso de progresiva cooperación económica y política.

De la misma manera, sobre los fracasos de los intentos por integrarse que la tabla presenta, se desea apuntar que aunque también muy diversos, se destaca la falta de consenso entre Estados de la región, la falta de cumplimiento de lo acordado, como sucedió en el caso de la Convención de Chinandega, así como los conflictos políticos al interior de ciertos países como aconteció en la época del el Pacto de la Unión

Confederado de los Estados Unidos Centroamericanos. En este sentido es preciso hacer mención de que los mismos aspectos que condujeron al fracaso las tentativas por integrarse en aquellos años, hoy día continúan siendo factores cruciales que originan un proceso de integración accidentado y poco atractivo para los países del istmo. Actualmente la falta de cumplimiento de lo acordado y la ausencia de consenso se aprecia en el caso de la Corte suprema de Justicia, en donde no todos los países miembros del Sistema acatan y respetan los estatutos deteriorando la autoridad otorgada y la labor encomendada, al que actúa como el máximo Órgano de justicia del SICA según el Protocolo de Tegucigalpa.

Algo que señala la tabla y llama la atención sobre aquella época en comparación con la actualidad, es la carencia de líderes de clase política como lo fueron Francisco Morazán y el expresidente guatemalteco Justo Rufino Barrios, quienes defendían las ideas integracionistas. Como internacionalista se sustenta que este es un vacío con implicaciones negativas, pues es necesario contar con líderes que impulsen proyectos de integración para que el tema esté vigente, dado que la falta de voluntad política y económica es una realidad que debilita y estaciona el mismo proceso. Por lo que se concluye en que es indispensable que dicho proceso esté adjunto al panorama político.

Luego de haber repasado la historia de los que se consideran los hechos más significativos dentro del proceso de integración centroamericana hasta el año 1948, a continuación se procede a exponer una época en la que los cambios en la institucionalidad del SICA marcaron coyunturas de gran importancia, de tal manera que incluso tienen trascendencia en el actual andamiaje institucional.

2.2 La reingeniería del proceso de integración centroamericana: De la ODECA al SICA

Los Estados centroamericanos han atendido al vínculo de un pasado común, lo que en repetidas ocasiones los ha llevado a buscar maneras de estar unidos y hacer

frente de manera unificada a las demandas tanto internas como externas a la región en un mundo en constante cambio.

Sobre este tema, se señala que “la integración es un concepto y una aspiración que está ligada al imaginario colectivo latinoamericano desde el propio nacimiento del conjunto de entidades nacionales. Por tanto, la cooperación los vínculos ente territorios y naciones vecinas han existido siempre.” (Santos y Pozo, 2013: 34)

Así en 1951, el 8 de octubre se suscitó una reunión de los ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica en San Salvador dando como fruto, en octubre del mismo año, la suscripción de la carta de la Carta de la Organización de los Estados de Centroamérica –ODECA, que se conoce también como “Carta de San Salvador” la cual es reconocida por cinco antiguas provincias de la República Federal de Centroamérica: Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Dicha organización permaneció en pie durante un periodo que se aproxima a los cuarenta años con sus altibajos, esto a partir de su constitución. Sobre esta realidad se sostiene:

Con la creación de la ODECA los Estados centroamericanos procuraban no solo un mayor vínculo político entre ellos, sino también económico, así el 13 de diciembre de 1960, dichos Estados suscribieron en Managua, Nicaragua, el Tratado General de Integración Económica por medio del cual los Estados de la región pretendieron establecer un Mercado Común centroamericano en un plazo de cinco años, pero este esfuerzo en la práctica no logró consolidarse. (Soto y Sáurez, 2014: 74)

Haciendo alusión al ámbito institucional, es muy importante mencionar que de este tratado se crearon dos Órganos muy relevantes, los cuales hoy día mantienen sus funciones dentro del andamiaje institucional del SICA: La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Se puede decir que este fue un gran momento en el que se

dieron pasos importantes para impulsar el comercio y el desarrollo industrial, todo esto a pesar de que en ese momento no había bases firmes para un desarrollo autosostenido pues los países del área empezaban a conformar una etapa de desarrollo hacia el interior de sus economías.

El surgimiento y desarrollo de los conflictos internos en algunos países de la región como Nicaragua, El Salvador y Guatemala provocaron el uso de la fuerza durante los años ochenta, siendo escenarios de guerras civiles en donde las guerrillas luchaban contra los regímenes militaristas que gobernaban bajo el estandarte de la Doctrina de Seguridad Nacional, estas amenazaban con propagarse por todo el istmo centroamericano provocando que el proceso de integración pasara a un plano irrelevante llegando inclusive a que el tema desapareciera de la agenda de los Estados miembros del SICA, dando como resultado que aquel proceso se paralizara en su totalidad. Como internacionalista resulta sumamente importante resaltar que además de las dificultades que normalmente enfrentaba el diseño de este proceso, como por ejemplo: el escepticismo o el poco interés por parte de las autoridades que se ven involucradas dentro del tema, llegaron a sumarse las crisis que atravesaban los países de la región en aquellos años. Los acontecimientos bélicos internos de este período significaron un estancamiento a los progresos que con tanta dificultad se habían logrado producir en beneficio de las ideas de integración.

Es entonces posible comprender que en el medio de una atmosfera de inestabilidad política, económica y social en la región como parte de la grave situación que implicaban las guerras civiles que desataron terror y muerte entre los países que padecieron tal conflictividad, era imperante la necesidad por respirar nuevos aires de paz que pusieran fin de una vez por todas a la ola de violencia y crímenes en contra de la vida.

Es así como da inicio un proceso de pacificación que se compone en dos fases: la primera conocida como el “Proceso Contadora” en el que gobiernos que guardaban lazos de amistad con los Estados de la región (Colombia, México, Panamá y

Venezuela, conocidos en aquel entonces como Grupo de Contadora) toman la iniciativa de brindar su ayuda a Centroamérica en la búsqueda de soluciones para los graves problemas que eran el azote en aquella época y, la segunda fase, denominada como el “Proceso Esquipulas” en el cual son los Estados centroamericanos quienes encabezan el proceso para conseguir la paz en el istmo.

Es luego, cuando a inicios de los años noventa se pueden observar ciertos progresos. Como parte del Proceso de Esquipulas, los presidentes de la región centroamericana en 1990 acordaron una reactivación y reestructuración de las instituciones y el proceso de integración regional. Luego de dichas negociaciones y de incansables intentos por que la paz retornara a Centroamérica, los Estados centroamericanos determinan que es necesario relanzar el proceso de integración centroamericana, en esta oportunidad conservar la paz recientemente alcanzada en la región era objetivo primordial. Los presidentes centroamericanos se reúnen en Tegucigalpa, Honduras, el 13 de diciembre de 1991 para suscribir el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA, documento a través del cual se constituye el SICA que está conformado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y más recientemente también por Panamá, Belice y República Dominicana. (Soto y Sáurez, 2014: 75)

En ese sentido, acorde al Protocolo se establece al SICA como el nuevo marco institucional de la integración centroamericana, con el objeto de darle a este proceso un impulso renovado para que como lo menciona este mismo instrumento en los artículos 2 y 3, Centroamérica se constituya en una “región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo” (Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, 1991)

Después de este repaso por los escenarios y hechos que fundaron en los Estados centroamericanos la necesidad de crear la ODECA que posteriormente da senda al SICA, se da paso presentar la evolución que el proceso de integración centroamericana ha sufrido con el paso del tiempo.

2.3 La transformación del proceso de integración centroamericana

Tras los conflictos político- militares acaecidos en los años setenta y ochenta, y en la medida que estos conflictos se diluían en el dialogo y negociaciones regionales por la vía pacífica, los primeros años de la década de los noventa trajeron consigo la catalogada renovación y reestructuración de la integración centroamericana.

Dentro de la dinámica de transformación, hay algunos acontecimientos que claramente marcaron un antes y un después para el proceso de integración, tal es el caso de las Reuniones de Presidentes, las cuales comienzan con el proceso de Esquipulas cuyo enfoque central fue la resolución de la conflictividad que se suscitaba en Nicaragua para aquél momento. De esta manera, entre estas reuniones surge la VII Reunión de Montelimar en abril de 1990, la cual resulta ser sumamente importante cuando se habla sobre la transformación del proceso de integración, puesto que en ella se destacaron los temas de la recuperación de la integración y la agenda económica frente a los conflictos.

Como internacionalista se opina que la Reunión de Montelimar trajo esperanzas renovadas a los esfuerzos por la consecución de la integración centroamericana. Marcó la pauta para darse cuenta de que nuevamente se podrían tratar temas de integración, debido a que las muchas distracciones que habían traído los conflictos armados y la resolución por vías pacíficas de los mismos habían sacado del mapa aquellos importantes temas, así que era un buen momento para retomarlos.

Como bien menciona Caldentey, en referencia a la reunión de Montelimar “desde entonces las Reuniones de Presidentes son el centro del proceso de integración centroamericano y su regularidad y contenidos se han convertido en el mejor termómetro de la salud de la integración” (Caldentey y Romero, 2010: 228)

Para poder comprender el presente del proceso de integración en Centroamérica, es muy importante tener noción de la transformación que este ha sufrido con el paso de

los años. La tabla que se presenta a continuación, brinda la cronología evolutiva desde la perspectiva de las Reuniones ordinarias, organizadas por períodos, de cómo se ha dado esa transformación del proceso de integración, nombrando cada una de las fases que lo marcaron de manera importante.

Tabla 2.
Fases de la integración centroamericana 1986- 2008

Fase	Reuniones	Temática predominante	Fechas	Tipo Reuniones
Pacificación	Desde la I Reunión de Esquipulas a la VII Reunión en Montelimar	Proceso de Paz	1986-1990	Ordinarias
Renovación y Reestructuración	Desde la VII Reunión de Antigua a la XVI Reunión de Cerro Verde- San Salvador	Reactivación de proceso de integración regional y construcción de la institucionalidad	1990-1995	Ordinarias
Atonía	Desde la Reunión XVII de San Pedro Sula a la Reunión extraordinaria de Buenos Aires (dic. 2001)	Dificultades para consolidar el modelo	1996- 2001	Extraordinarias y 3
Recuperación	Desde la XXI Reunión de Granada a la XXXIII en San Pedro Sula	Adaptación al nuevo modelo y dinamismo	2002- 2008	Ordinarias y Extraordinarias

Fuente: Santos, F. En el libro El SICA y la UE, la integración en una perspectiva comparada.

A criterio de internacionalista, otro acontecimiento que marcó de manera significativa al proceso integración fue irónicamente la catástrofe natural del Mitch a finales de 1998. Resulta que los países centroamericanos y la cooperación internacional convocaron el Grupo Consultivo para la Reconstrucción y Transformación de América Central realizado a finales de 1998, posteriormente se sumó el Grupo consultivo para la Reconstrucción y Transformación de Estocolmo a mediados del año 99, para finalmente complementarse con el Grupo consultivo de Madrid para la

modernización y transformación de Centro América. Es necesario mencionar que esta última reunión en Madrid se cataloga como un punto de inflexión para inyectarle a la integración un impulso renovado.

Caldentey expresa que éste “ha sido, el mejor esfuerzo de construcción de una agenda factible de desarrollo regional apoyada en la integración (...) Sin embargo y a pesar de este traspies (...) la integración estaba ya lanzada de nuevo” (Caldentey y Romero, 2010: 232)

Es aquí donde se deben resaltar distintos factores que jugaron un papel destacado para lo que sucedió en aquella oportunidad: La premura de los países centroamericanos por resolver el caos y recuperar las pérdidas millonarias que el ciclón tropical había causado a nivel nacional, el apoyo de la cooperación internacional, la inusual y destacada participación de la sociedad civil, las fructíferas reuniones realizadas y la definición de estrategias atinadas cuyo enfoque regional brindaba un visible protagonismo a la integración, abrió las puertas a los países centroamericanos y a las instituciones del SICA para comprender que cuando se proponen hacer suyos determinados objetivos de común acuerdo y todos los países entran en consenso y dialogo, resulta más sencillo articular acciones en beneficio de todas las partes implicadas, este acontecimiento fue básicamente una escuela de aprendizaje sobre cómo definir estrategias conjuntas y prioridades políticas.

En seguida de repasar algunos aspectos y sucesos que permitieron que el panorama del proceso de integración de Centroamérica evolucionara, se expone cómo se desarrollaron las relaciones entre la UE y Centroamérica para que hoy día se constituya en una fuente primordial de cooperación a la causa integracionista del istmo.

2.4 La Unión Europea: El máximo cooperante a la causa integracionista centroamericana

En las últimas dos décadas el proceso de integración centroamericana parece ser una realidad un tanto complicada de asimilar, sin embargo cada vez menos compleja de apreciar. De frente a la sensación que impera a nivel latinoamericano a cerca de las prácticas de integración a causa de los cambios, inestabilidades y crisis, el SICA presenta una dinámica notable y esto se hace evidente, entre otros factores, por el interés renovado que la cooperación internacional brinda a dicho proceso a través de la ayuda otorgada a la causa integracionista.

Desde que se suscribe el primer acuerdo de cooperación entre las dos regiones en Luxemburgo en 1985, la UE pasó a ser concebida como el socio primario de la región en materia de cooperación internacional, y de la misma manera en que las relaciones entre ambas regiones han ido evolucionando con el paso de los años, ha sucedido con los fines y objetivos que se buscan alcanzar con este apoyo.

La relación política y económica entre la UE y Centroamérica comienza a estrecharse a partir de los años 80, cuando la realidad de la región, caracterizada por la inestabilidad política y la desigualdad económica, se encuentra en un punto muy álgido. Los países centroamericanos se encontraban enfrascados en luchas internas, violencia inseguridad y sobre todo ausencia de prácticas democráticas reales. Debido a esta situación el acercamiento entre Europa y América Latina, ha puesto énfasis en la necesidad de un diálogo entre Centroamérica y la Unión Europea con el fin de apoyar el proceso de pacificación y desarrollo democrático. (Granados et al., 2008: 69)

Se puede apreciar cómo una época desastrosa y complicada en el ámbito político, económico y de seguridad para la región centroamericana, significó a la UE una excelente oportunidad para crear las condiciones necesarias que dieron inicio a las

relaciones internacionales entre ambas regiones. La participación de los europeos en el conflicto regional, abrió las puertas a su posicionamiento en el área y no solo eso, sino también pudo emprender a un diálogo político que resultó siendo el comienzo de sus relaciones formales de influencia, diálogo y cooperación sobre el istmo. De igual manera para los países centroamericanos esto significó encontrar en la Unión Europea, un socio estratégico para poder solucionar por la vía política y económica la problemática que se vivían en aquellos años.

Sobre ello se hace constar que los inicios de los años 80 se trata de un gran momento coyuntural que Europa no podía desperdiciar, pues significaba una excelente oportunidad para intervenir en un área de influencia de Estados Unidos, sobre todo en un momento en que los países europeos desean expandir su influencia, no importa si en espacios geoestratégicos de aliados convencionales. Fue así como se abrió la posibilidad de institucionalizar el diálogo Europa-América Central por medio de la primera conferencia birregional llamada San José I. (Rubio, 2005: 186)

Los cimientos de las relaciones internacionales de cooperación entre ambos bloques se vieron marcados en gran manera por la apertura del diálogo político emprendido por la UE a través de reuniones y encuentros, con la finalidad de sentar las bases de comprensión, discusión de temas de interés y negociaciones entre las dos regiones. A continuación se presentan las reuniones más importantes y fructuosas, en materia de integración, que han propiciado que las relaciones y el diálogo entre ambos bloques permanezcan hasta hoy día en pie.

2.5 El proceso de Diálogo Político: El Diálogo de San José

El diálogo político es una herramienta, en el marco de la gobernabilidad democrática de los estados, que promueve el intercambio de puntos de vista, reglas de juego y compromisos de carácter estratégico, desarrollados por actores como los estados o

grupos de estados, que presentan equilibrios de poder y persiguen, mediante recursos legítimos, el fortalecimiento de sus instituciones democráticas.

Al observar la política exterior de la UE, el diálogo político se constituye en el medio para profundizar las relaciones y sentar las bases de la cooperación entre las partes. Un ejemplo de esta realidad se puede apreciar en el caso de la relación UE-Centroamérica, en donde a través del diálogo político y la cooperación han buscado promover la justicia social, el fin de la inestabilidad política y de la violencia. (Granados et al., 2008: 59)

Es entonces a partir de un escenario complicado que algunos países centroamericanos atravesaban en los años 80, que se crean las condiciones necesarias para realizar la primera reunión ministerial entre centroamericanos y europeos, para aprovechar la labor del Grupo Contadora en temas como paz, seguridad y desarrollo social y económico. Esta reunión al final no logró desarrollar la fórmula de paz aceptable para todas las partes involucradas. Sin embargo, sirvió para concretar la primera reunión entre dos regiones, de la cual surge el llamado Diálogo de San José. De esta manera puede notarse que el apoyo de la UE en materia de integración, ha sabido ir de la mano con las diversas realidades y conflictos que la región centroamericana ha transitado, incluso desde el difícil momento de coyuntura para Centroamérica en que se iniciaron las relaciones entre ambas regiones.

El destacar los diálogos más significativos que se han generado entre ambos bloques, como se presenta en el siguiente tema, se realiza con la aspiración de llegar a comprender los intereses, estrategias y procedimientos con los que se han desarrollado las relaciones internacionales de cooperación entre ambos bloques, como se acaba de explicar, lo cual hace posible percibir de manera más sencilla la evolución que tal actividad birregional ha adquirido con el paso de los años. Finalmente será posible determinar que la UE se ha convertido en el principal aliado de la integración regional centroamericana, desde hace ya varias décadas; y para

tener un mejor panorama de estas negociaciones y reuniones, se detallan a continuación.

2.5.1 La Conferencia de San José I

Desde sus inicios el Diálogo de San José desempeñó un papel muy importante en los procesos de pacificación y restablecimiento de la democracia en Centroamérica, al convertirse en una nueva instancia de diálogo. El 28 de septiembre de 1984 los ministros centroamericanos y europeos se reunieron en San José, Costa Rica con la intención de crear un instrumento para ayudar a los países Centroamericanos en conflicto, a alcanzar la paz y democracia. Así mismo con la instauración de este mecanismo, se pretendió fomentar el desarrollo económico y la integración regional, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población centroamericana.

El mérito de este encuentro descansa en que se deja constancia por la vía de los hechos de la voluntad europea en su conjunto, de jugar un papel activo en favor de la resolución pacífica de la crisis centroamericana, y comenzar a estudiar las posibilidades de cooperación. Hasta ese momento, únicamente se habían producido acciones aisladas de algunos países europeos, pero la Cooperación Europea como tal, había permanecido prácticamente al margen. (de la Roca, 1991: 154)

Miranda y Echandi, explican que los objetivos específicos planteados por la reunión del Diálogo de San José se centraron en reforzar los esfuerzos de los países centroamericanos para poner fin a la violencia y a la inestabilidad de la región, promover la justicia social, el desarrollo económico, el respeto de los derechos humanos y las libertades democráticas, así como apoyar las labores de pacificación del grupo de Contadora, a sabiendas de que las soluciones definitivas de los problemas debían salir de dentro de la región. (Granados et al., 2008: 60)

Por su parte los principales acuerdos de la primer reunión del Dialogo de San José fueron realizar futuras reuniones para darle seguimiento a los temas de interés. De

esta manera, durante los años 90 las regiones siguieron reuniéndose periódicamente, bajo la figura de conferencias ministeriales con el objeto de fortalecer las relaciones entre ellas, dar seguimiento a los compromisos adquiridos en materia de cooperación y fortalecimiento de las relaciones y evaluar el avance alcanzado en los procesos de pacificación e integración centroamericana.

Posteriormente, la Cumbre de Guadalajara se convierte en un suceso importante al marcar el inicio de un nuevo proceso entre la UE y Centroamérica caracterizado por una agenda renovada y un nuevo formato para el Diálogo de San José, inyectándole nuevos aires al proceso.

2.5.2 La Cumbre de Dublín

La sexta reunión de diálogo político y la cooperación económica entre europeos y centroamericanos fue celebrada en Dublín, Irlanda en abril de 1990.

Diversos hechos muy significativos acontecieron para cuando se realiza esta cumbre, lo cual lógicamente incide en las relaciones birregionales entre estos bloques, entre ellos la evolución positiva del proceso regional de paz en Centroamérica. Fue evidente que se habían producido avances en relación al grave panorama que caracterizó el área a finales de los años 70 y principio de los 80. Este período se caracterizó por la ausencia de democracia en algunos países de la región, la intervención externa, incidentes fronterizos, elevados niveles de violencia, un flujo masivo de refugiados y otros factores negativos. El proceso de paz centroamericano contribuyó a contrarrestar esos factores negativos, donde contó con el apoyo de forma reiterada de la Comunidad Europea.

De igual manera la ayuda en cuanto a la mediación del Grupo de Contadora seguida por el diálogo centroamericano iniciado por el proceso de Esquipulas permitieron profundizar en el proceso de negociación, con el fin de lograr una paz duradera, un pluralismo genuino y el proceso democrático y participativo, el respeto de los

derechos humanos, del derecho internacional, la estabilidad y el desarrollo social y económico de la región. (Standley, 2003: 72)

Teniendo en cuenta que la crítica situación económica de Centroamérica continuaba agravándose, los ministros de la Comunidad Europea y de Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, revalidaron su compromiso y la voluntad de sus Gobiernos de seguir apoyando activamente los esfuerzos desplegados por los países centroamericanos en el marco del proceso de Esquipulas.

Los ministros de la Comunidad Europea reafirmaron la importancia de intensificar la cooperación económica entre la Comunidad Europea y Centroamérica, con el fin de reforzar la integración económica de la región, y apoyar su desarrollo económico y progreso social en beneficio de una mayor estabilidad política.

Los ministros solicitaron a la Comisión Europea que se buscara, junto con Colombia, México y Venezuela los medios para coordinar la ayuda comunitaria y la de estos tres países en favor de los del Istmo centroamericano, con el fin de que se incrementara la eficacia global de la cooperación. Los ministros coincidieron en reiterar la importancia de la cooperación internacional como elemento paralelo indispensable en los esfuerzos políticos de la pacificación del área, tal y como fue expresado por los Presidentes Centroamericanos en su reunión cumbre de San Isidro de Coronado en diciembre pasado y reiterado por la declaración de Montelimar el 3 de abril de 1990. (Standley, 2003: 74)

En Esta cumbre se resalta la importancia que tuvo el Grupo Contadora junto con el diálogo centroamericano en apoyo para la resolución del conflicto que vivían algunos países centroamericanos. Es fundamental destacar el compromiso y acompañamiento que El Grupo antes mencionado brindó a favor de la causa integracionista centroamericana. Así también el apoyo de la UE es sensible al escenario que imperaba en esta época en la que el apoyo materia de cooperación económica continuaba creciendo.

2.5.3 La Cumbre de Guadalajara

En mayo de 2004 se realiza en Guadalajara, México una nueva cumbre entre europeos y centroamericanos, cuyo tema medular fue la puesta en marcha de acuerdos de asociación estratégica entre las dos regiones, que además incluyen acuerdos comerciales. De esta manera se inició el proceso para llegar al acuerdo de asociación entre la UE y los países de Centroamérica, que hoy día es una realidad. El compromiso adquirido en aquel momento tiene su base en una “valoración conjunta” del proceso de integración centroamericano.

La importancia de la Cumbre entre la UE- América Latina y el Caribe, radica en que los Jefes de Estado y el Gobierno de ambas regiones acordaron establecer como su objetivo estratégico, alcanzar un acuerdo de asociación que incluyera un acuerdo de libre comercio, condicionando a la finalización de la Ronda de Doha y supeditado a un avance significativo de la integración económica en la región Centroamericana. (Granados et al., 2008: 62)

Lo que se persiguió fue que los países centroamericanos concentraran sus capacidades en la consecución del fortalecimiento económico sostenido, con el fin de que los beneficios obtenidos se distribuyeran de la manera ecuánime basándose en la integración de los mercados. Otro de los temas abordados fue el referente a la cohesión social como el destacar el compromiso de alcanzar las Metas del Desarrollo del Milenio para el año 2015, haciendo enfático el propósito de erradicar la pobreza, la exclusión y la desigualdad, situaciones latentes dentro de las sociedades centroamericanas que constituyen insultos a la dignidad humana.

Uno de los compromisos más importantes de la Declaración de Guadalajara, que fue propuesto por la delegación salvadoreña, se refirió al tema de la renta media. Destacando la importancia de apoyar a los países de medianos ingresos, incluso mediante la cooperación internacional, sus esfuerzos para erradicar la pobreza, aumentar la cohesión social, así como promover el desarrollo económico sostenible y

el desarrollo institucional. De la misma manera, para darle seguimiento al mandato de la Cumbre de Guadalajara, estableció un proceso de evaluación conjunta de integración, entre el año 2005 y el 2006.

Por su parte, en la declaración final de los Jefes de Estado y de Gobierno, se destacan tres elementos fundamentales. El primero es el de la cohesión social, el cual se definió como elemento clave de la asociación estratégica birregional mediante el planteamiento de un compromiso en la lucha por erradicar la pobreza, la desigualdad, y la exclusión social, los ataques a la dignidad humana así como fortalecer la democracia y la paz. El tercer elemento consiste en el multilateralismo, que se resume en un sistema multilateral eficiente, fundamentado en el derecho internacional e instituciones internacionales sólidas como elemento esencial para alcanzar la paz, el progreso y la seguridad internacional, como último elemento se insistió en la integración regional, enfocada como medio para realizar proyectos de desarrollo sostenible económico, social, cultural, y humano en el ámbito regional. (Granados et al., 2008: 62)

2.5.4 La Cumbre de Viena

La Declaración de Viena, emanada de la Cumbre de presidentes de la UE y América Latina del 11 al 12 de mayo de 2006, giró en torno a doce temas que correspondían a las preocupaciones comunes y al objetivo de reforzar la Asociación Estratégica Birregional, estos temas coincidían con los tres ejes principales de la Cumbre:

- a) Promoción de la seguridad
- b) La prosperidad
- c) La cohesión social

Los temas abordados para los fines de la integración centroamericana fueron:

- Democracia y derechos humanos

- Refuerzo del enfoque multilateral para apoyar la paz
- La estabilidad y el respeto al derecho internacional
- Acuerdos de asociación
- Integración regional
- Comercio y conectividad
- Lucha contra la pobreza
- La desigualdad y la exclusión
- Cooperación para el desarrollo

Esta cumbre es vista como la oportunidad adecuada en la que las relaciones entre ambos bloques dieron pasos concretos en cuanto a la profundización de su asociación.

La Declaración de Viena incluyó el lanzamiento de las negociaciones para la firma de un Acuerdo de Asociación Económica que incluya un acuerdo comercial entre la UE y los países de América Central; estableció un proceso entre la Comunidad Andina (CAN) y la UE conducente a la firma de un acuerdo similar al anunciado con Centroamérica; y pospuso la finalización del Acuerdo con el MERCOSUR posterior a la conclusión de las negociaciones bajo la Ronda de Doha en la Organización Mundial del Comercio. De forma paralela a la Cumbre oficial, la declaración final de la Cumbre de organizaciones de la sociedad civil de América Latina y Europa "Enlazando Alternativas II" (EAll), manifestó un rotundo rechazo a la firma de acuerdos comerciales que no tomen en cuenta las diferencias en el nivel de desarrollo de las partes y que sirven a los intereses de las compañías transnacionales europeas y de las élites exportadoras de América Latina.

Se puede destacar como el resultado más significativo de la Cumbre oficial para el bloque de países centroamericanos, el hecho que la UE finalmente dio el sí a los gobiernos de América Central para iniciar las negociaciones del AdA.

En la Declaración de Viena, los países del istmo se comprometieron a implementar los acuerdos de la Declaración de Panamá con miras a la profundización de su

proceso de integración. Adicionalmente, se obligaron a ratificar el Tratado centroamericano sobre inversiones y servicios y desarrollar un mecanismo jurisdiccional que pudiera garantizar la aplicación de la legislación económica regional en toda la región. (Granados et al., 2008: 63)

Como internacionalista, se desea hacer énfasis en el AdA, como uno de los resultados más favorables de todas las reuniones y diálogos birregionales que han conllevado múltiples esfuerzos por encausar de manera acertada el apoyo y cooperación de la UE. Este Acuerdo fue firmado el 29 de junio del 2012 en la cumbre del SICA, realizada en Tegucigalpa, Honduras. Hoy día, dicho Acuerdo fortalece las relaciones comerciales entre ambos, atrayendo inversión extranjera y teniendo acceso a un mercado con 500 millones de consumidores con gran capacidad adquisitiva.

Actualmente, se viven años en los que las relaciones entre ambas regiones se han estrechado a tal punto que hicieron posible el programa que reúne los atributos necesarios para ser catalogado hoy día como el más integral, este adjetivo se le otorga pues fue pensado para fortalecer los pilares fundamentales de la integración centroamericana, este es el PAIRCA II.

CAPÍTULO III

3. EL SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL CENTROAMERICANA (PAIRCA II) SU ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y PRINCIPALES APORTES INSTITUCIONALES AL SICA

3.1 Antecedentes

Como pieza fundamental del mecanismo de cooperación de la UE con Centroamérica, nace el Programa de apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), dotando al SICA de mayores capacidades para su inserción competitiva de cara al mundo. Fue uno de los programas de apoyo a la integración definido por la UE en su estrategia de cooperación 2002- 2006 con la región.

La razón de ser del PAIRCA surgió cuando entre los años 2001 y 2002 la comisión de expertos europeos y centroamericanos se reunió para realizar estudios para analizar la situación actual del proceso de integración en Centroamérica y determinar los vicios y motivos por los que dicha dinámica se desarrollaba de manera lenta y con múltiples obstáculos, es a partir de la elaboración de aquella labor investigativa que fueron identificadas cuatro debilidades en el proceso integracionista:

- Fragilidad Institucional
- Escasa participación de la sociedad civil
- Deficiente formación en materia de integración
- Limitada divulgación de los avances y acontecimientos del proceso de integración.

De esta cuenta el PAIRCA fue concebido para fortalecer las áreas que presentaban debilidad y tener un efecto positivo en el proceso de integración

Algunos de los resultados que este Programa buscó concretar consistieron en el reforzar las capacidades técnicas de planificación y de coordinación de la SG- SICA, y de los instrumentos para la preparación, así como el seguimiento de las decisiones presidenciales y ministeriales; fortalecer el Parlamento Centroamericano y apoyo a un programa para su reforma y modernización; fortificar la Corte Centroamericana de Justicia en el proceso de integración, y apoyo a un programa para su reforma y modernización; mejorar las capacidades y los mecanismos de participación de actores estratégicos de la sociedad civil en el proceso de integración (Academia, Prensa, Turismo, Micro y Pequeña empresa); robustecer el Sistema de la Integración en su conjunto: diseño de una agenda estratégica; fortalecimiento de las instancias gubernamentales y regionales de Integración; contribuir a un mecanismo de financiación y de contraloría regional; realizar una campaña de Sensibilización en pro de la Integración Regional. (Estrategia & Negocios, 2008: 37)

Como se puede ver, el PAIRCA se constituyó en un Programa cuyos resultados se orientaron a promover una serie de cambios que perseguían mejorar y reforzar a las instituciones existentes dentro del Sistema. Por los resultados alcanzados durante la ejecución del PAIRCA, y porque se consideró que era necesario no solo darle continuidad a los objetivos del primer programa sino incluir nuevos resultados por alcanzar, se creyó importante la creación de un segundo Programa, es así como se dio origen al PAIRCA II, el cual formó parte total del presente estudio.

3.2 EL PAIRCA II

El 30 de septiembre de 2009 entró en vigor el Convenio de Financiación suscrito entre la Comisión Europea y la Secretaría General del SICA, que crea el PAIRCA II, con el objetivo de apoyar el proceso de integración regional, mediante la mejora, fortalecimiento y consolidación de su sistema institucional y con miras a aumentar su eficiencia y legitimidad ante los Gobiernos de los países miembros del Sistema y ante la propia ciudadanía centroamericana.

El PAIRCA II representó el reflejo del interés de la Unión Europea por apoyar el proceso de reforma y modernización del SICA, que buscó impulsar el fortalecimiento de las principales Instituciones y Órganos del SICA y amplió su radio de influencia a través de las actividades de capacitación, formación, investigación e incorporación de amplias capas de la sociedad civil al proceso de la integración regional, dando preferencia a los sectores tradicionalmente más vulnerables. Este Programa se ejecutó a través de un enfoque de proyecto, mediante el sistema de gestión descentralizada y bajo la novedosa modalidad para Centroamérica del presupuesto-programa, por lo que respecta a dos de sus resultados (R1 y R2). La administración de los fondos de otros dos resultados (R3 y R4) se llevó a cabo bajo los procedimientos del PNUD. La aplicación de la modalidad del presupuesto-programa para los dos resultados mencionados, fue una de sus principales características con respecto al programa precedente: PAIRCA (I); además, de ser gestionado bajo la responsabilidad directa de la SG-SICA, como contraparte del Convenio de Financiación y no bajo la modalidad de una Célula de Coordinación Técnica, como sucedió con el PAIRCA (I) (Equipo de Gestión y SG-SICA, 2015: 53).

Esta nueva modalidad del presupuesto- programa trajo beneficios que el anterior programa no logró alcanzar desde sus inicios como lo fue un mayor nivel de apropiación de las actividades y resultados del Programa por parte de la SG-SICA y de los principales Órganos e Instituciones del SICA beneficiarias del Programa: CCJ, PARLACEN, Comité Consultivo del SICA (CC-SICA), Comité Ejecutivo del SICA (CE-SICA), Consejo Fiscalizador Regional del SICA (CFR-SICA), Secretarías del SICA, Cancillerías Centroamericanas, Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano (SG-CSUCA) y organizaciones de la Sociedad Civil. Sin embargo también trajo consigo una serie de complicaciones significativas como en el caso de los retrasos en su proceso de ejecución, especialmente en sus dos primeros años de existencia, que se dieron no sólo como consecuencia de los aspectos que se consideran lógicos de aprendizaje sobre las distintas modalidades para planificar y la nueva mecánica de gestión de las actividades, sino que también

por las exigencias propias de este Programa, que involucraba a los ámbitos político e institucional.

Con referencia al presupuesto y las actividades realizadas por el PAIRCA II, según el primero y último informes técnico- financieros, se puede expresar respectivamente:

- El presupuesto por parte de la Unión Europea destinado al apoyo del PAIRCA II fue de 15 millones de Euros. El fondo de contrapartida aportado por las instituciones beneficiarias del SICA fue de 1.5 millones de Euros.
- Se beneficiaron los ocho países miembros que forman parte del SICA: Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. No obstante, el mayor peso de las actividades realizadas recayó en Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

Según lo indican los Informes Técnico- Financieros del PAIRCA II consultados, los objetivos general y específicos trazados para tal Programa fueron:

- **Objetivo general del PAIRCA II:**

Apoyar el proceso de integración regional mediante la mejora, fortalecimiento y consolidación de su sistema institucional, con miras a aumentar su eficiencia y legitimidad ante los Gobiernos de los países miembros del Sistema y ante la propia ciudadanía centroamericana.

- **Objetivos específicos DEL PAIRCA II:**

Los objetivos específicos de este Programa consistieron en facilitar el avance del proceso de reforma, estructuración y modernización del SICA, así como reforzar tanto a instituciones regionales como nacionales en sus esfuerzos por hacer frente a los desafíos que éste representa; fomentar la participación de la sociedad civil en el

proceso de integración, así como la coordinación y el establecimiento de redes a diferentes niveles y el intercambio de experiencias; y poner a disposición del público la información y formación necesaria para mejorar el conocimiento del proceso de integración regional y aumentar el grado de sensibilización sobre este tema entre la población en general.

De igual manera para la obtención de los objetivos anteriores se establecieron resultados, los cuales se esperaban conseguir con el mencionado Programa, estos fueron:

- **R.1:** Reforzar el proceso de toma de decisiones a nivel regional y conseguir avances en el proceso de reforma institucional, estructuración y modernización del SICA.
- **R.2:** Fortalecer las capacidades de las diferentes instituciones regionales y reforzar la coordinación entre ellas, así como la articulación con sus contrapartes nacionales.
- **R.3:** Mejorar la participación de la sociedad civil en el proceso de integración regional y promover los intercambios de experiencias entre CA-UE.
- **R.4:** Mejorar el nivel de sensibilización, información pública y formación académica en materia de integración regional e insertar progresivamente el tema en la agenda educativa de la región.

Tanto los objetivos como los resultados estipulados por el PAIRCA II iban orientados a distintos ámbitos con la intención de alcanzar de manera directa los principales pilares que componen el proceso de integración del istmo.

Es entonces necesario mencionar, que para haber logrado alcanzar los objetivos establecidos del presente trabajo, los esfuerzos investigativos se enfocaron específicamente en dar a conocer y en analizar los principales aportes implicados en a la consecución del objetivo expuesto en el inciso “a”, así como los resultados expresados en el punto uno y dos o bien “R.1” y “R.2”, pues como internacionalista

se cree que fueron estos los componentes del Programa en donde se concentraron la voluntad y los esfuerzos por fortalecer institucionalmente al SICA.

Luego de repasados los rasgos más importantes del PAIRCA en su segunda fase, a continuación se exponen aquellos factores característicos de la sociedad centroamericana que motivaron la aplicación del este Programa.

3.2.1 Circunstancias que fundamentaron la lógica del accionar para el PAIRCA II

El PAIRCA II contempló los distintos escenarios que los países centroamericanos enfrentaban en aquellos años, con el objeto de conseguir que las diligencias que habría de desempeñar fueran acordes a las demandas que presentaba el proceso integracionista. Tales realidades constituyeron aspectos torales que se tomaron en cuenta para la producción de mejores resultados tras la ejecución de sus actividades. Es así como a continuación se presenta un cuadro que muestra los elementos más representativos de la realidad centroamericana anteriores al surgimiento del PAIRCA II, los cuales motivaron y delimitaron la aplicación del Programa.

Tabla 3.

Aspectos Relevantes para la Aplicación del PAIRCA II

Contexto Económico Social	Contexto Sectorial
<p>Las tasas de crecimiento de los países del Istmo para el período 2003- 2007 resultaron las más positivas desde los años 60, pero aun así se mantuvieron por debajo de los resultados obtenidos por el resto de Latinoamérica.</p>	<p>Se han registrado avances importantes en el campo de la libre circulación de personas con el establecimiento del CA- 4, al igual en la ruta hacia la creación de la unión aduanera con la firma del Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana por todos los países.</p>
<p>La inseguridad ciudadana ha sufrido deterioro asociado a que la región representa una zona de tránsito para el tráfico de drogas internacional, con impactos tanto en el aumento del consumo como de actividad criminal.</p>	<p>En ausencia de un mecanismo de financiación regional, las instituciones del SICA dependen de las contribuciones de los Estados Miembros como su fuente primaria; sin embargo, este esquema se ha revelado insuficiente y sujeto a retrasos, por lo que estas se han dirigido a cooperación externa.</p>
<p>Centroamérica enfrenta momentos de crisis económica y financiera a que puede incrementar estos problemas estructurales: Diáspora en búsqueda de mejores oportunidades, inseguridad alimentaria, inseguridad energética y desgaste medioambiental, entre otros.</p>	<p>Los gobiernos centroamericanos han tenido tradicionalmente dificultades para definir intereses comunes en referencia al proceso de integración, resultando en falta de visión compartida y falta de apropiación del proceso. Como consecuencia las instituciones sufren de falta de planes de trabajo definidos y estrategias validadas por los gobiernos.</p>
<p>De acuerdo a las estimaciones del Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Social (2008), un 46.5% de la población centroamericana se encontraba en situación de pobreza generalizada y un 19.7% en pobreza extrema para el año 2006.</p>	<p>Existen deficiencias en la aplicación práctica de las medidas acordadas en las Cumbres de Presidentes y Ministeriales, causadas por la falta de instrumentos vinculantes y por la fragilidad de las herramientas y reglamentos de aplicación.</p>
<p>Con respecto a los cálculos elaborados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Costa Rica y Panamá están dentro de las naciones de alto desarrollo humano, los demás países del istmo quedaron debajo del puesto 100.</p>	<p>Se han realizado esfuerzos significativos para una reforma institucional que ayude a mejorar el marco institucional del Sistema, iniciativa que ha recibido importante apoyo por parte de la Cooperación Europea (CE).</p>
<p>Los niveles de desigualdad social continúan elevados, ante lo cual las posibilidades de inversión se vieron seriamente limitadas por la baja capacidad de recolección de impuestos.</p>	<p>El mercado centroamericano se ha convertido en el segundo socio comercial para los países de la región, precedido únicamente por Estados Unidos y seguido por la UE, de acuerdo a la SIECA.</p>
<p>Persiste la segmentación en mercados laborales y el desempleo que afecta aproximadamente al 8% de la población. Sumando a esto el elevado porcentaje de la población con bajos niveles educativos que afecta a un 27% de la población.</p>	<p>Con el Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica, se abrió las puertas a que los gobiernos e instituciones implicadas den un impulso renovado al fortalecimiento institucional del Sistema y contribuyan a la causa integracionista.</p>

Fuente: Elaboración propia

Actualmente Centroamérica tiene ante sí retos importantes a nivel económico y social que, por su magnitud, difícilmente pueden atenderse por separado sino que requieren de una estrecha y efectiva colaboración entre los diferentes países. Con esto en mente, fue que el PAIRCA II llevó a cabo el relanzamiento de la integración regional a través de sus proyectos, presentándola como una vía para atender estos desafíos comunes e identificar oportunidades en el nuevo entorno internacional, lo cual requiere también de un trabajo de fondo para que las instituciones del SICA puedan asumir estos retos de forma adecuada y eficiente, fue por esto que el Programa puso énfasis especial al fortalecimiento institucional.

En su contexto sectorial Centroamérica presenta ciertos progresos y aciertos en las últimas décadas, probablemente poco perceptibles a las sociedades de la región, sin embargo algunos de los aspectos que se mencionaron corresponden a dinámicas de largo plazo que requieren el respaldo coherente y continuo por parte de los distintos actores involucrados para conseguir resultados sustanciales. La Comisión Europea apoyó fuertemente el arranque de esos procesos con el PAIRCA y PAIRCA II, mostrándose a continuación sus principales aportes en el área institucional.

3.3 Contribuciones relevantes del PAIRCA II al área institucional del SICA

Basándose en la información recabada durante la revisión de los informes técnico-financieros de la SG- SICA, se mencionan los aportes que, bajo el criterio de internacionalista, constituyeron los más importantes frutos del PAIRCA II en el período que abarcó el estudio de la investigación, para luego ser analizados en el siguiente capítulo.

Como se expresó anteriormente, dentro del R.1 los esfuerzos se orientaron a reforzar el proceso de toma de decisiones a nivel regional y avanzar en el proceso de reforma institucional, estructuración y modernización del SICA. En este sentido, sus actividades e iniciativas, tenían un carácter transversal porque afectaban a toda la

institucionalidad del SICA, en su conjunto. En este resultado, los principales logros obtenidos fueron los siguientes:

3.3.1 El Tratado Único de Integración y la difusión del AdA

Se realizó una propuesta de Tratado Único de Integración del SICA, elaborada bajo la coordinación de la SG- SICA, con el concurso de otras Instituciones, Órganos y sectores centroamericanos. Posteriormente, la propuesta deberá seguir discutiéndose más allá del periodo de ejecución del PAIRCA II, antes de ser enviada a la aprobación del Comité Ejecutivo. De la misma manera se diseñó una Nomenclatura Uniforme y un manual de gestión documental para fortalecer al Centro de Documentación de la SG- SICA en su capacidad de custodia y clasificación ordenada y moderna del acervo histórico documental del SICA. Se llevó a cabo la formulación de una propuesta para la Revisión del Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica acorde a las nuevas circunstancias nacionales e internacionales y a las amenazas emergentes, conjuntamente con una estrategia de seguridad democrática y su plan de acción.

Se llevó a cabo el análisis y difusión del Acuerdo de Asociación entre la UE y CA entre los principales sectores y actores de los seis países del SICA signatarios del Acuerdo. Este proyecto contribuyó a informar y actualizar los conocimientos sobre el contenido, compromisos, retos y oportunidades del AdA para la región, a aproximadamente 1500 funcionarios y representantes del sector empresarial, del Gobierno y de la sociedad civil.

3.3.2 Reforzamiento a la Sociedad de la Información

Se desarrolló una propuesta de Estrategia Regional Digital para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en el SICA. Esta propuesta se elaboró con la participación de las áreas encargadas del tema de tecnología en todos los países del

SICA, así como con el apoyo de instancias internacionales. Se consiguió también aprobar también la Hoja de Ruta, en consonancia con el mandato de la Reunión de Presidentes.

De igual manera se modernizó la gestión de la información y del conocimiento pues este Programa apoyó la construcción de la nueva plataforma informática de la SG-SICA, enlazada con el sistema de videoconferencias de las Cancillerías centroamericanas. A través del PAIRCA II, se han apoyado dos tipos de proyectos: uno de ellos, dedicado a proporcionar un sistema informático integrado para la mejora de las soluciones gerenciales (si-SICA); y el otro aportando indicadores comunes al sistema estadístico centroamericano (si-ESTAD). Para la construcción gradual y progresiva del si-SICA , se ha creado un conjunto de módulos integrados que responden a las necesidades de información del SICA, a nivel de entidades regionales, Gobiernos y sociedad civil (seguimiento a mandatos presidenciales, gestión documental, portal integrado del SICA, información estadística y comunicación unificada, entre otros componentes). Por otra parte, el si-ESTAD, integrado en el si-SICA, cuenta con más de 180 indicadores estadísticos alimentados en línea directamente por las fuentes primarias de información de los países miembros. Estas acciones incluyeron la formación y capacitación de funcionarios y del personal del SICA para su adecuado manejo.

Por otro lado el R.2, como se indicó anteriormente, se enfocó en el fortalecimiento de la SG-SICA y de los principales Órganos e Instituciones del SICA, con el objeto de mejorar las capacidades fundamentales de las diferentes instituciones regionales y reforzar la coordinación entre ellas y la articulación con sus contrapartes nacionales.

3.3.3 El mecanismo de financiación del SICA y de planificación y gestión de la SG- SICA

En cuanto a la Propuesta del Mecanismo de Financiamiento Autónomo para la institucionalidad del SICA, la SG- SICA elaboró este aparato y entregó la propuesta al CE- SICA (Comité Ejecutivo del SICA) para su análisis y aprobación. Se ayudó en la detección de Instrumentos Complementarios y Derivados que deben ser ratificados por los Estados Miembros del Sistema. En este proyecto se realizó un estudio que permitió identificar aquellos instrumentos que aún no están ratificados por todos los países miembros del Sistema, con el objeto de realizar acciones estratégicas que permitan la participación integral de todos los Estados en el Sistema. Lo cual, fortalecerá la inclusión de todos los Estados en los distintos instrumentos jurídicos, con miras a la construcción de un Tratado Único. Se realizó la Planificación Estratégica de la SG-SICA 2014- 2017, mediante una metodología participativa, la cual incluye objetivos estratégicos, resultados esperados y acciones estratégicas para ese período, definiendo la naturaleza, misión y visión de la SG-SICA, así como las prioridades, principales ejes estratégicos y una propuesta de reestructuración organizacional. Este Plan ha implicado un proceso de reforma interna de las Direcciones de la SG-SICA y de la creación de dos nuevas Direcciones: Integración y Planificación Estratégica. El Plan Estratégico constituye un valioso aporte que fortalecerá la conducción y la efectividad de las acciones de la Secretaría General y el proceso de integración en su conjunto.

Se elaboraron lineamientos e instrumentos para el mejoramiento de la gestión por resultados de proyectos en el proceso de fortalecimiento de la Institucionalidad del SICA. El propósito de este proyecto fue fortalecer a la SG-SICA y a la institucionalidad regional de los países del Sistema, en el establecimiento conjunto de mecanismos e instrumentos de apoyo alineados y armonizados entre los subsistemas para el seguimiento a las decisiones políticas que se tomen en las Reuniones de Presidentes y en los Consejos de Ministros. Para ello, se formularon y usaron indicadores estadísticos regionales de alto nivel para el mediano y el largo

plazo, así como una evaluación permanente en atención a las metas regionales existentes, en el marco de los Mandatos Presidenciales, a partir de la Planificación Plurianual 2010-2013 y el Plan de Acción.

3.3.4 Fortificación del Sistema desde la CCJ, PARLACEN y el CC- SICA

Se incrementaron las capacidades técnicas, políticas y jurídicas de la Corte Centroamericana de Justicia, apoyando a dicha Institución en la elaboración, implementación, validación y divulgación del nuevo *Procedimiento Judicial Comunitario, Ordenanza de Procedimiento, Plan Estratégico Quinquenal de la Corte (2012-2017) y Normativa Procesal Laboral*, entre otros instrumentos jurídicos y normativos de Derecho Comunitario centroamericano, los cuales van a dotar a la CCJ de mayores capacidades para desarrollar su labor judicial regional. Se desarrollaron las capacidades administrativas, organizacionales y de comunicación de la Corte, a través del desarrollo, diseño e implementación de un sistema integrado administrativo y financiero que va a permitir su reorganización y va a fortalecer su capacidad interna. Entre los principales componentes de este sistema se cuenta con manuales administrativos, reglamentos, mecanismos de evaluación de personal y procedimientos financieros. También el PAIRCA II apoyó el reforzamiento del área de prensa y comunicaciones de la Corte (portal institucional y Centro Documental).

Existió un reforzamiento en el área de capacitación e investigación de la Corte, dotando a la Institución con el mobiliario y el equipo necesario para la puesta en funcionamiento del Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración “Dr. Roberto Ramírez” con sede en Granada. A través de la realización de una multiplicidad de seminarios y talleres, se impulsó un mayor conocimiento sobre Derecho Comunitario Centroamericano y sobre la naturaleza y labor de la CCJ, en diversos sectores relacionados con el quehacer jurídico y la sociedad civil de los países del SICA. Se fortaleció técnica y políticamente al Parlamento Centroamericano, apoyándolo en la elaboración y aplicación del Protocolo de Reformas a su Tratado Constitutivo, lo que

le dotará de mayores facultades y capacidades para desarrollar su labor legislativa regional.

Asistencia técnica y financiera, fueron otorgadas permitiendo la reactivación y puesta en funcionamiento de varias Comisiones de Trabajo (Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros; Institucionalidad Regional, Relaciones Internacionales y de Derecho de Integración; Derecho Internacional Público, Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, entre otras), Ello permitió que se ampliaran sus capacidades para la atención de temas estratégicos de la agenda regional, lográndose un mayor posicionamiento e incidencia del PARLACEN en el proceso de Integración y en la construcción de agendas comunes para la región Centroamericana. Se mejoraron las capacidades de proyección institucional del PARLACEN, mediante el apoyo que dio el PAIRCA II a la formulación e implementación de una estrategia de comunicación hacia la sociedad y los diferentes Órganos e Instituciones del SICA. Se capacitó e informó al PARLACEN sobre el rol que debe jugar dentro del Comité de Asociación Parlamentaria, que se conformó a raíz de la entrada en vigor del AdA. También se les informó sobre los desafíos, compromisos y oportunidades que el Acuerdo representa para la región.

Se fortaleció técnica y políticamente al Comité Consultivo del SICA apoyando a la Institución en la elaboración, diseño e implementación de diversas herramientas, tales como: Plan Estratégico Plurianual 2014-2017, Plan de Sostenibilidad Institucional y Financiera, Plan de Trabajo de los Capítulos Nacionales, Marco Referencial, Diagnóstico y Proceso de Planeamiento Estratégico; así como en la elaboración de un plan de capacitación institucional. Se apoyó la reactivación de los Capítulos Nacionales del CC-SICA, brindando los recursos técnicos y financieros que acompañaron esta labor.

De la misma manera fue posible informar a los miembros del CC-SICA sobre el rol de ese Órgano y de la sociedad civil dentro del Comité Consultivo Conjunto que se conformó a raíz de la entrada en vigor del AdA; así como sobre los desafíos, compromisos y oportunidades que éste representa para la región.

3.3.5 Mejora de las capacidades del Consejo Fiscalizador Regional del SICA (CFR- SICA):

Se elaboró una propuesta de Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) generales, aplicables a los Órganos e Instituciones del SICA, para facilitar el trabajo de fiscalización del CFR-SICA. Así también se desarrolló un plan de estudios para el fortalecimiento y ampliación de los conocimientos sobre auditoría para el CFR-SICA, enfocado en tres materias: integración regional, instrumentos jurídicos del SICA y auditorías a los organismos regionales, de esta manera fu posible identificar las fuentes de financiamiento y las estrategias para su obtención, que permitan el financiamiento del presupuesto del CFR-SICA, para su funcionamiento.

3.3.6 Contribución a las Contrapartes Nacionales

Es indispensable mencionar el fortalecimiento de la capacidad de comunicación y coordinación interinstitucional que el PAIRCA trajo en esta importante área, pues se creó la primera Red de Videoconferencias del SICA, para optimizar la comunicación de los principales actores del proceso de integración y facilitar la labor de coordinación de la SG-SICA. Para estos efectos, se dotó de modernos equipos de videoconferencias a las Cancillerías centroamericanas.

Fue posible capacitar a los miembros de los Ministerios y Secretarías de Relaciones Exteriores del SICA para construir posiciones conjuntas frente a foros y organismos internacionales, mediante talleres que incluyeron el análisis de casos reales y ejercicios prácticos de negociación y acuerdos en asuntos de interés para la región que facilitaron la conectividad y la formación de enlaces institucionales.

3.4 Análisis del funcionamiento institucional actual del SICA

Basándose primeramente en la experiencia adquirida tras la realización de la presente investigación y luego en los resultados obtenidos gracias a las entrevistas realizadas, se analizaron algunos aspectos sobre el funcionamiento actual del Sistema pues se consideró importante también poner atención a aspectos clave que se hicieron evidentes mediante la ejecución de las actividades del Programa.

Actualmente, el área de planificación es vista como una práctica con ciertas deficiencias en la mayoría de los Órganos e Instituciones del SICA, lo cual se considera una debilidad institucional que genera carencias en la funcionalidad y en el logro de objetivos, en vista que la ausencia de la planificación a corto, mediano y largo plazos, no permite una ejecución eficiente de proyectos enmarcados en programas de cooperación como el PAIRCA II. El PAIRCA II necesitó altos niveles de planificación y de programación, en vista que la modalidad del Presupuesto Programa así lo exige; sin embargo, los instrumentos y herramientas diseñadas para implementar el Programa fueron sujetos de un lento proceso de asimilación y fue complicado instaurar su utilización regular como forma de planificar los proyectos e iniciativas que se pretendía incluir para su apoyo técnico y financiero. Factores que van desde la alta rotación en el cambio de autoridades de algunos de los principales Órganos, hasta diferencias entre países, generan cambios en la planificación de actividades y, en algunos casos, variaciones de criterio en el contenido de los proyectos aprobados. Este es un elemento con el que debe lidiarse y depende de la habilidad de quienes dirijan programas de esta naturaleza, contar con mecanismos que permitan minimizar los efectos de este entorno cambiante.

Es necesario destacar dentro del análisis de las carencias en el área de planificación que los elementos del proceso de planificación, ejecución y monitoreo aplicados por el PAIRCA II, constituyen también un legado institucional al haberse convertido en una práctica institucional que hoy por hoy hará más eficiente y ordenada la labor de los Órganos, Instituciones y socios ejecutores que participaron en el Programa.

Las autoridades de algunas Cancillerías, mostraron inconformidad con el criterio de regionalidad del Programa, expresando que hubiese sido preferible dividir el monto de la cooperación entre las cancillerías a partes proporcionales para que cada una hiciese sus propios proyectos de fortalecimiento institucional, que tratar de compatibilizar beneficios regionales comunes. En éste tipo de situaciones se puede apreciar que la integración no es prioridad incluso para algunas de las principales autoridades dentro de las cancillerías. El aclarar que no se trataba de un programa de cooperación bilateral, sino regional, representó dificultades. Hubo casos en los que algún gobierno pretendió el apoyo del Programa para pagar facturas, incluso, de Reuniones de Presidentes, eventos que claramente no estaban dentro de la cobertura establecida, alterando la naturaleza del PAIRCA II.

Es necesario mencionar que existió una clara apropiación del PAIRCA II por parte de la SG-SICA, lo cual representó una fortaleza para el Programa. El Programa fue institucional y esto le brindó una mayor presencia y apertura de parte del resto de beneficiarios y actores nacionales y regionales, al pertenecer al Órgano principal coordinador del SICA. El contar con ese respaldo y las facilidades derivadas de estar ubicado en la propia sede de la SG-SICA, le otorgó, sin duda, características especiales en la interlocución con las autoridades de la institucionalidad regional y de la sociedad civil. Se cree que este importante factor sumó en credibilidad y en importancia.

Durante la ejecución del PAIRCA II, algunos actores, en particular, las contrapartes nacionales (Cancillerías), expresaban su desconocimiento de la naturaleza, propósitos y lógica de intervención del Programa, aduciendo que no fueron consultados o involucrados en su diseño y conceptualización. Esto dificultó en algunos casos la formulación de los respectivos proyectos. La lección aprendida es que desde su concepción, debe involucrarse a todos los actores que participarán del Programa de que se trate, para que las reglas estén claras y no haya problemas de implementación posteriores.

CAPITULO IV

4. ANALISIS DE LOS PRINCIPALES APORTES DE LA UE AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SICA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL PAIRCA II DURANTE EL PERÍODO 2012- 2014

En este capítulo se efectuó un análisis de los principales aportes de la UE, en materia de fortalecimiento institucional del Sistema, descritos anteriormente y que fueron alcanzados gracias a la realización y finalización del PAIRCA II.

4.1 Propuesta del Tratado Único de Integración y avances en la difusión del AdA

Referente a este Tratado, como internacionalista se opina que para que se logre materializar un proceso de integración viable y eficaz, es obligatorio resaltar la necesidad de que exista un instrumento jurídico cuya redacción sea más clara y precisa que el actual Protocolo de Tegucigalpa que es hasta la fecha el instrumento jurídico de mayor jerarquía en el proceso de la integración, sin embargo, con el paso de los años el Protocolo se ha quedado corto en ciertos puntos. Es así como se ha creído importante prestar atención a dos factores específicos sobre el contenido del mencionado Tratado Único de Integración del SICA:

El primero es en lo referente a la toma de decisiones en el SICA y dependiendo de la trascendencia del asunto, se recomienda adaptar la modalidad de la mayoría simple o mayoría cualificada, tal como lo tiene por regla general la UE, para evitar que suceda como hasta hoy cuando en ocasiones un Estado pretende imponer su criterio sobre la mayoría. Actualmente en el SICA las decisiones se toman principalmente por consenso o por unanimidad, lo cual resta autonomía al Sistema frente a los Estados miembros.

El segundo hace énfasis en la importancia de que las competencias soberanas puntuales sean transferidas a los órganos e instituciones del SICA, con énfasis prioritario en las de carácter económico y comercial, con el objeto de que la organización del Sistema impulse con autonomía estos aspectos y que, a mediano plazo, el proceso de integración avance hacia etapas o fases intermedias (unión aduanera, mercado común), esto generaría mayores beneficios perceptibles para la sociedad civil lo cual transformaría a la región en un actor con altas capacidades de inserción en el entorno internacional.

El tratado único debe ser bien pensado, consensuado y adaptado a la realidad actual de Centroamérica, a fin de que efectivamente se ordene la institucionalidad del SICA que hoy es muy dispersa y de funcionamiento muy complicado. Además, conviene delimitar claramente el margen de actuaciones de esta organización ajustándola a la realidad actual de Centroamérica. En ese sentido, se debe tener el cuidado de que los intereses particulares de uno u otro Estado miembro no distorsionen, en la medida de lo posible, los intereses y espíritu comunitarios a la hora de la negociación de dicho tratado. (Blanco, 2010: 80)

En la búsqueda de ordenar la estructura institucional del Sistema y otorgarle competencias concretas en determinadas materias, se llevó a cabo la propuesta del Tratado Único de Integración del SICA, bajo la coordinación de la SG- SICA y con el apoyo económico del PAIRCA II. Entre las principales actividades el Programa orientó la realización de talleres sobre los temas de interés así como el apoyo técnico brindado para la ejecución eficaz de las distintas fases de trabajo

Por otro lado, es preciso mencionar, referente al diseño de la Nomenclatura Uniforme y el manual de gestión documental para el Centro de Documentación de la SG- SICA, que anteriormente los documentos se encontraban desordenados y desclasificados, hecho que incurría en situaciones poco favorables como el deterioro de los mismos y la dificultad del manejo de la información documental cuando su consulta era necesaria. Este proyecto es de gran utilidad para la institucionalidad centroamericana, porque se aplicará a toda la documentación que genere el SICA, lo

cual facilitará que toda esa riqueza documental que surja a partir de ahora se mantenga en óptimas condiciones y disponible para propósitos de provecho. Sin duda los resultados se harán más evidentes cuando se ponga en marcha esta nomenclatura.

De igual manera, se cree muy oportuno el apoyo técnico a la formulación de una propuesta para la Revisión del Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica en virtud de que las condiciones y retos bajo las cuales se dio origen al actual Tratado son muy distintas a las que hoy día presenta el Proceso de Integración, por tal razón se considera acertada la elaboración de la estrategia y del plan de acción que ayudarán a situarse dentro de las nuevas circunstancias nacionales e internacionales y a las amenazas emergentes.

Por otro lado, la importancia de la difusión del AdA entre la UE y CA es muy relevante, tanto para las instituciones como para los individuos directa e indirectamente implicado. En este punto, los alcances favorables que trae consigo que la sociedad civil, el sector empresarial y los funcionarios de gobierno conozcan de las implicaciones y beneficios de un Acuerdo de tal envergadura es de suma importancia, pues de esa manera dichos actores pueden identificar y asumir su rol de acuerdo a los beneficios y esfuerzos que trae consigo el proceso de integración.

Apoyándose en las opiniones de Caldentey sobre la trascendencia de la difusión de los frutos de la integración, como en el caso del AdA, se comprende que es necesario darlos a conocer puesto que la visión global del proceso de integración está huérfana de conocimientos, con tal idea se busca explicar que con frecuencia los funcionarios centroamericanos implicados en la integración son buenos expertos en sus materias pero tienen déficits de formación sobre los fundamentos políticos y económicos de la integración regional desde una perspectiva global. También se juzga que la integración no tiene quien la defienda en cuanto a que la falta de conocimientos profundos sobre la integración y la evaluación del proceso centroamericano ha impedido que políticos y técnicos defendieran la necesidad de

mantener esta apuesta de medio y largo plazo frente a otras apuestas de más corto plazo (programas y proyectos que impulsan la integración). Y por último se sustenta que no se aprende lo que no se enseña, es preciso mencionar que la integración centroamericana no ha sido objeto central de estudio ni de investigación en las universidades de la región hasta hace algunos años que ha recuperado su espacio. (Caldentey y Romero, 2010, 28)

Esto es precisamente lo que buscó apoyar el PAIRCA II, socializar la información pertinente para instruir a las sociedades del istmo y entonces facilitar su comprensión a cerca de frutos como el AdA para valorarlo como un esfuerzo por obtener más beneficios de la integración. Lo anterior permite una valoración positiva del proyecto de difusión de dicho Acuerdo, pues este contribuyó a informar y actualizar los conocimientos sobre su contenido, compromisos, retos y oportunidades para la región a aproximadamente 1500 funcionarios del gobierno, representantes del sector empresarial y de la sociedad civil. La amplia difusión de este Acuerdo, realizada por la SG-SICA en el marco del PAIRCA II, concientizó a los tres sectores antes mencionados sobre la necesidad de conocerlo más a fondo para estar en mejores condiciones de aprovechar las potenciales bondades de su implementación, las oportunidades que ofrece y los compromisos asumidos al suscribirlo. En el caso de Guatemala se implementó la apertura de un departamento dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores destinado a tratar específicamente los temas relativos al AdA, cuyo fin consistió en mantener actualizado y vigente el tema a nivel institucional, así como impartir talleres y cursos a cerca de este Acuerdo para promover su conocimiento entre los funcionarios de aquella institución.

Ahora existe un mayor conocimiento de este acuerdo birregional, único en su género, una mejor preparación para aprovecharlo en sus tres pilares (comercial, cooperación y diálogo político) y la manera en que cada sector debe participar en cada uno de los órganos que forman parte de su estructura.

4.2 Una financiación estructurada para el SICA y la planificación y gestión consolidadas para su Secretaría General

Aunque no es la primera vez que se dispone de una propuesta para el Mecanismo de Financiamiento Autónomo, ya se ha presentado dicha propuesta a las autoridades del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana –COSEFIN y del BCIE y se espera, posteriormente, sea llevado a la Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado. Una vez que esté aprobado este mecanismo, su desarrollo posterior, contribuirá a resolver el problema del flujo de recursos para el funcionamiento de los Órganos e Instituciones del SICA.

Es necesario mencionar que para fines del sostenimiento del Sistema, el artículo 32 del Protocolo de Tegucigalpa estipula: Los miembros del SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA contribuirá a su sostenimiento, incluyendo al de sus organismos, con cuotas iguales. Sin embargo éste artículo no establece cuándo o cuánto y cómo deben darse las cuotas, lo que en ocasiones ha propiciado ambiente de inseguridad jurídica y atrasos e incumplimientos en las cuotas por parte de los Estados Miembros.

Se considera que el hecho de que algunas de las Instituciones del Sistema hayan dejado de funcionar por la inconsistente realidad financiera, y algunas otras se encuentren en un estado financiero crítico, es lamentable. Esta situación ha llevado a algunas de ellas a buscar los fondos de cooperación para su sostenimiento y continuidad, despertando un clima laboral desfavorable por la misma falta de sostenibilidad a largo plazo.

El problema se agudiza dada la falta de ratificación, por parte de algunos Estados en ciertos instrumentos, como sucede en el caso del PARLACEN del cual aún no son parte Belice ni Costa Rica, y de igual manera ocurre con la CCJ donde no son Estados miembros Belice, Costa Rica, Panamá y República Dominicana lo cual detona en la escasa contribución al sostenimiento financiero de tales Órganos, ello a

pesar de que el Protocolo de Tegucigalpa está vigente para todos los Estados del istmo.

A partir dicha realidad, se ha considerado pertinente señalar dos acciones que plantea dicha propuesta, y que se cree serían de mucha ayuda para emprender el camino hacia la financiación autónoma del Sistema. En primer lugar Suscribir un Protocolo complementario del Protocolo de Tegucigalpa con el fin de modificar y desarrollar el artículo 32 de este, y otorgar la seguridad jurídica que se requiere para asegurar el pago oportuno de los aportes, a efecto de garantizarla continuidad y sostenibilidad del financiamiento del Sistema. En segundo lugar la definición y establecimiento de un IVA regional, como fuente de financiamiento del mecanismo.

Se cree que las fuentes de financiamiento del Sistema deben provenir principalmente de las cuotas de los Estados miembros, ello adicional a las de la cooperación internacional, y para esto se cree procedente tomar en cuenta la capacidad económica de cada uno de ellos. Es decir, se sugiere mantener un parámetro de porcentajes en donde no todos contribuyan con igual monto, sino uno en el que el factor que lo determine sea el producto interno bruto (PIB) de los Estados, para que, por ejemplo, los países con menor capacidad financiera no le sean impuestas cuotas que no podrá afrontar, como tampoco se estipulen aportes “de cifras bajas” a aquellos países que podrían aportar de manera más significativa. Esto con la idea de hacer al Sistema sostenible de acuerdo a la realidad de cada Estado y para la promoción de los principios de equidad y reciprocidad entre estos.

Con respecto al apoyo del PAIRCA II a la identificación de Instrumentos Complementarios y Derivados que deben ser ratificados por los Estados Miembros del SICA, así como a la elaboración de la Planificación Estratégica de la SG-SICA 2014- 2017, se cree pertinente realizar un análisis recurriendo a la teoría neofuncionalista en el marco de las Relaciones Internacionales, sobre la trascendencia que llegaría a significar que todos los Estados del Sistema participaran en la totalidad de los instrumentos jurídicos:

Bajo la óptica del neofuncionalismo, si un Estado miembro del SICA no está en la capacidad de lograr cubrir las demandas de su sociedad en el ámbito local, lo recomendable es recurrir a lo regional para suplir la cobertura de tal necesidad como bloque.

Si se analiza el origen del Estado y de sus obligaciones, pronto se cae en la cuenta que el Estado nacional es el primer obligado a satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, que es lo que justifica, de alguna forma, la concesión de poderes de decisión en ese espacio político individual. Todos los Estados centroamericanos, por medio de sus constituciones, están autorizados a conseguir el cumplimiento de dichos fines al exterior, cuando al interior de los mismos no es posible conseguirlos; incluso permiten la conformación de estructuras jurídicas supranacionales. (Caldentey y Romero, 2010: 299)

Como internacionalista se estima importante hacer énfasis en el hecho de que las constituciones de El Salvador y Costa Rica, de forma expresa, permiten la conformación de organizaciones con competencias supranacionales en el ámbito de la integración Centroamericana; la Constitución de Guatemala establece la posibilidad de crear una Comunidad Centroamericana, la Constitución de Honduras establece la posibilidad de celebrar tratados en los que puede comprometer la soberanía; y por último, Nicaragua apoya la unidad centroamericana y permite la elección de un organismo que sea idóneo para ello. Ninguna Constitución prohíbe o limita la integración de este tipo con Belice y Panamá.

A partir de lo descrito anteriormente es interesante hacer ver que la Carta Magna de todos los países centroamericanos contempla las prácticas intergubernamentales, donde los rasgos comunitarios supranacionales aparecen como una camino viable al que los Estados pueden recurrir en caso de creerlo factible. Sin embargo y lamentablemente para la realidad del proceso de integración en Centroamérica, esto aún no ocurre, pues a pesar de que el Sistema posee un andamiaje institucional

bastante depurado, los funcionarios continúan anteponiendo los intereses de sus Estados a los intereses comunitarios, situación que provoca que las instituciones del SICA terminen pareciendo más de carácter internacional que comunitario supranacional, como se supone debería de ser para un proceso integracionista de este tipo.

Por lo tanto se asevera que la trascendencia que traería consigo que todos los Estados miembros del SICA acaten todos y cada uno de los Instrumentos Jurídicos, Órganos e Instituciones daría como resultado que el proceso de integración pueda realizar esfuerzos con un mecanismo de financiación mas estable y con resultados más fructíferos. Ello traería múltiples beneficios como que las resoluciones emitidas desde la CCJ fueran respetadas por todas las partes, los problemas sociales podrían enfrentarse de manera conjunta pues se regirían por acuerdo mutuo bajo la figura de estructuras de tipo supranacional, sería más fácil emprender las planificaciones, estrategias y proyectos de manera unificada pues se contaría con el respaldo de todos los Estados y de las instituciones supranacionales, siempre que estas cumplan con el bien común en las materias de su competencia. “Uno de los grandes problemas del SICA es la falta de intereses comunitarios de los Estados y de sus funcionarios en la integración pues no existe un órgano de decisión verdaderamente comunitario, condición que interfiere en el funcionamiento eficaz del SICA” (Caldentey y Romero, 2010: 303).

Como se puede observar, muchos podrían ser los beneficios que traería consigo vivir de manera integrada para los Estados miembros del SICA, sin embargo, como advierte Gert Rosenthal: “Centroamérica no ha logrado aprovechar al máximo el potencial que ofrece la profundización de la integración, tanto para presentarse ante el mundo en forma unida como simplemente para hacer las cosas mejor a escala regional” (Jaramillo, 2010: 26).

Mientras esto sucede, las instituciones del Sistema continuaran cumpliendo sus labores, aunque sin el respaldo de la totalidad de los Estados que componen la

región, resultando como consecuencia una integración a la carta en donde los Estados Centroamericanos seleccionan a conveniencia propia qué estatutos del Sistema acatar, descartando aquellos que no les benefician

4.3 Un Sistema con la Sociedad de la Información renovada

Los avances tecnológicos y el desarrollo de las diversas herramientas informáticas implican una oportunidad única de aprovechamiento de recursos y mejora de capacidades propias para todo tipo de organización, se afirma es prometedor apreciar cómo el Proceso de Integración en Centroamérica cuenta ahora con elementos tecnológicos que le son favorables en el desempeño de sus labores institucionales, así lo favorable que es ahora tener a la mano información sobre datos estadísticos que en un futuro mediano puede significar mejoras en políticas y estrategias unificadas de distinta índole.

Los dos proyectos que el PAIRCA II desempeñó modernizando la gestión de la información y del conocimiento, se resumen de la siguiente manera:

- a) Facilitar y armonizar tareas al interior del Sistema con la creación del si-SICA, lo cual favorece la interconexión entre las organizaciones en la realización de sus labores promoviendo un trabajo en bloque más eficiente y una mejor comunicación entre las partes.
- b) Con el si- ESTAD el SICA hoy día se cuenta con un avance invaluable, pues había sucedido en las décadas anteriores que no se podía acceder fácilmente a información estadística fehaciente para mejorar la calidad de propuestas regionales públicas. Se piensa que no hay mejor manera de formular políticas y estrategias públicas a nivel centroamericano que basándose en información estadística precisa y real, hoy día esta es una realidad para el SICA.

Se interpreta valiosa la creación del si- ESTAD, entendido en la realidad de que cuando se posee certeza estadística sobre un problema a nivel regional, se vuelve más sencillo que los países del área logren planificar mecanismos de solución para erradicarlo de manera unificada y eficaz; muy distinto es el caso que se da cuando se tiene conocimiento de la existencia de alguna problemática pero no certeza estadística, pues salen a escena varios factores indispensables que se desconocen provocando intentos de solución fallidos, y de la mano un inevitable desperdicio de recursos.

4.4 Fortalecimiento de tres Órganos cardinales del SICA (CCJ, PARLACEN Y CC- SICA)

Como internacionalista, es posible afirma que la CCJ fue uno de los beneficiarios directos del apoyo del PAIRCA II, lo cual es considerado positivo pues resulta indispensable que una Institución de carácter permanente del Sistema, con una importante labor enmarcada en el capítulo 12 del Protocolo de Tegucigalpa: que consiste en ser un “Órgano de Planteamiento, Análisis y Recomendación” para el Sistema, haya sido fortalecida y capacitada en algunas de sus principales áreas. Actualmente ciertas funciones de ésta institución se han visto devaluadas, al punto que las sentencias que emite no son de carácter vinculante pues no todos los Estados miembros del SICA forman parte de la Corte, restándole ello autoridad y supranacionalidad. Es necesario recordar que La Corte es el Órgano judicial principal y permanente del SICA, lo que significa que su papel en el ámbito institucional es superior, siendo concebida en el Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia como: Un tribunal regional, de jurisdicción privativa para los Estados del Istmo.

El fortalecimiento de la CCJ no solo se dio en uno sino en múltiples campos como lo es el caso del área técnica, administrativa, financiera y tecnológica incluso en cuanto a su área investigativa y de imagen pública. Básicamente con el apoyo de éste Programa la CCJ se renovó, tanto así lo fue que los Magistrados consideran que,

gracias al PAIRCA II, la CCJ ha incrementado cualitativa y cuantitativamente su prestigio en la región.

Luego de haber consultado el testimonio de la CCJ, a cerca de su apreciación sobre los logros del PAIRCA II en el Informe Final Técnico Financiero, se encuentra importante mencionar la alta valoración que dicha institución otorga al apoyo recibido en la elaboración de la nueva Ordenanza de Procedimientos, la cual fue presentada en la Cumbre de Presidentes y Jefes de Gobierno de Belice de diciembre de 2015.

Sobre la nueva Ordenanza de Procedimientos es necesario mencionar, que sustituye a la anterior de hace veinte años la cual se estaba quedando un tanto anticuada. La nueva incluye procedimientos mucho más ágiles, modernos y expeditos, hasta el punto que se va a poder juzgar por vía digital y sin necesidad de abogados, a través de un sistema de videoconferencias y del uso de la plataforma informática. Para medir el alcance de esta Ordenanza se puede señalar que ha sido apoyada por cien juristas centroamericanos, es decir, veinte de cada uno de los siguientes cinco países: Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Panamá. Con la sustitución y modernización de una antigua serie de pasos se percibe una atmosfera de evolución y mayor agilidad en la CCJ, tanto en los procesos internos como en los mecanismos para juzgar, esto sin duda ha permitido crear nuevas aspiraciones, que muy probablemente invite a que los países que aún no forman parte de este Órgano, lo mediten con detenimiento; sobre ello los Magistrados se mostraron optimistas opinando que en los próximos dos años, consideran bastante segura la incorporación de nuevos Estados miembros: Guatemala, República Dominicana y Panamá.

De una manera muy similar a la que este Programa benefició a la Corte, sucedió con el PARLACEN. Desde el punto de vista de internacionalista, se opina que es indispensable que la institución que representa al órgano legislativo dentro del Sistema haya sido reforzada, considerando su importante labor de planteamiento, análisis y recomendación, según lo indica el Protocolo de Tegucigalpa en el capítulo 12. En la actualidad se tiene a una Institución que se ha visto opacada por la opinión

popular negativa, catalogada como un Órgano infructuosos e incluso corrompido por influencias externas cuya composición pareciera inmoderada (20 diputados por país, mas el ex -presidente y es -vicepresidente) así como también es acusado de ser refugio para representantes de bajo poder político. Se opina que la percepción que se tiene de esta Institución se ve en gran manera afectada debido a la falta utilidad que se juzga posee; sin embargo, la labor que el PARLACEN está supuesto a realizar es de mucho peso dentro del proceso de integración y por esa razón el PAIRCA II buscó fortificarlo a través de ciertas actividades.

Con los manuales de capacitación puestos en manos de PARLACEN, con relación a la triple A de la Cooperación, la eficacia de la ayuda, la Declaración de París y otras temáticas similares se está propiciando que los recursos provenientes de los donantes internacionales sean optimizados y mayormente aprovechados, con el objetivo de hacerla más útil y transparente. Se deduce que este material ha sido puesto en manos de una autoridad como el Parlamento a la cual le ha sido encomendada la labor de análisis dentro del Sistema, con lo que se busca trasladar de manera estratégica el conocimiento adquirido con miras al aumento del impacto de la ayuda al desarrollo en objetivos clave como la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como el aumento de capacidades, que forman parte de la problemática del día a día en Centroamérica.

Se han abierto puertas a un manejo más apropiado y unificado sobre la defensa y atención a los casos de migrantes e indocumentados que yacen dentro de las fronteras de los países centroamericanos. Esto, a corto plazo, favorece a la concientización y entendimiento a cerca de esta realidad y apoya la planificación de soluciones para las distintas problemáticas que se suscitan por cuestiones de movilidad humana entre países como por ejemplo: el caso de Nicaragua y Costa Rica. Así mismo se promueve la unificación de procesos y políticas regionales en áreas que han venido acarreado consigo deficiencias entre los países de la región como lo es el sector turismo y educación.

Por otro lado, se cree que la estrategia de comunicación que se implementó, fue de mucha ayuda en la mejora de la imagen pública y opinión popular que se maneja a cerca del PARLACEN y se puede presagiar que en un futuro mediano, dependiendo del accionar de dicho Órgano, esta percepción podrá continuar su regeneración. Con la instrucción y apoyo de la estrategia del manejo de los medios de prensa y de los actores claves, con la finalidad de disponer de información de calidad sobre la labor de esta institución, se está les está comprometiendo a ejecutar acciones bajo practicas transparentes y comprometidas con sus verdaderas atribuciones, lo cual los condujo además a promover mejoras en la edición y estrategias de distribución de boletines informativos, así como la producción y divulgación de material en medios oficiales (notas de prensa, programas de radios y televisión) y el fortalecimiento en la gestión y desarrollo de la plataforma informática y de las redes sociales. Toda esta dinámica no solo promueve que la labor del Parlamento sea de mejor calidad para su posterior socialización, sino que abre las puertas a que se involucre e instruya la sociedad civil centroamericana que en gran medida desconoce los beneficios de la integración y la labor de la mayoría de sus instituciones por la desinformación que hasta hoy ha imperado.

Por otro lado, el CC- SICA es un Órgano del Sistema cuyo protagonismo cobró auge con el apoyo brindado a través de la UE con el PAIRCA II y para muestra de ello, el Programa le dedico el resultado 3 (R3) al mejoramiento de la participación de la sociedad civil en el proceso de integración regional, sector del cual el Comité es el principal responsable.

El hecho de que nuestras sociedades sean más unitarias que el Estado no indica que sean más integracionistas que los Estados. Hay muchas resistencias promovidas por los medios de comunicación, sobre todo por las dirigencias formales que no han sabido potenciar los beneficios de caminar juntos; lo contrario, la clase política, las cúpulas empresariales y la prensa, más bien han exhibido el total desconocimiento que existe sobre la integración regional formal e institucional del proceso puesto en marcha en Centroamérica

desde 1952, y cuando han participado en algo, se han mostrado como beneficiarios de los acuerdos y organismos de integración. Esto es una debilidad global que genera reticencias en la población centroamericana y con la satanización de la integración política en el discurso oficial. Esta actitud ha calado como ideología dominante, en importantes sectores sociales y en la intelectualidad. (Soto y Sáurez, 2014: 122)

Se puede razonar que el escenario actual de la sociedad civil en Centroamérica denota un rechazo al proceso, no por el proceso como tal, sino más bien por falta de conocimiento y de involucramiento a cerca de los beneficios, obligaciones y competencias no solo de este vital sector para la integración, sino también por parte de quienes ejercen el papel de informantes y estudiosos, así como los máximos dirigentes del sector privado al interior de la economía de cada país, e incluso el mismo sector político. Moviada por las consecuencias de esta situación, la UE dedicó especial atención a reforzar el involucramiento del ciudadano de a pie y de los diversos sectores que componen la sociedad centroamericana.

Al haber auxiliado al Comité en la confección de herramientas como el Plan Estratégico Plurianual 2014-2017 y del plan de capacitación institucional, se contribuyó a fortalecer la consolidación de esta institución como Órgano de representación de la sociedad civil dentro del Sistema. Además, otorga relevancia al papel de los ciudadanos en el proceso de integración, resultando así que ambos documentos faciliten la optimización del funcionamiento de esta Institución y favorezcan al beneficiario directo del proceso de integración, el ciudadano de a pie.

Así también se cree importante la labor de empoderamiento a la sociedad con información veraz y actualizada en materia del proceso de integración, en esta ocasión se facilitó la obtención de información acerca del AdA, logrando evitar la desinformación. Esto simboliza pasos en firme para la causa de la integración, pues de esta manera las personas estarán conscientes de los alcances y esfuerzos que

implica un Acuerdo de tal envergadura, tanto para las instituciones del Sistema como para los Estados implicados en esta dinámica.

4.5 Consolidación del Consejo Fiscalizador Regional del SICA (CFR- SICA):

Se expone, que aunque esta institución no figuraba como un beneficiario directo en el Convenio de Financiación del PAIRCA II, es preciso hacer énfasis en los avances que el apoyo del Programa significó para el CFR- SICA por dos motivos principales: el primero se debe a que, aunque a éste Órgano no se le ha valorado de la manera correcta dentro del proceso integracionista aún a pesar de la importante labor fiscalizadora a la que está llamado, es obligatorio recordar que las funciones de un ente fiscalizador son de suma importancia pues dependiendo de ello las organizaciones sujetas a fiscalización se verán en la tarea de realizaran un manejo coherente y transparente del presupuesto asignado para la ejecución de sus labores, evitando malversación y/o tergiversación de sus finanzas. El segundo motivo se da en el sentido de que los resultados obtenidos gracias a la labor del PAIRCA II, a favor del Consejo, son un verdadero logro en su historia pues ningún otro programa o iniciativa había procurado el fortalecimiento institucional del CFR desde lo interno, como lo hizo el PAIRCA II, por lo que se hace necesario incluirlo dentro del análisis del presente estudio.

Una de áreas que se cree necesitaba ser fortalecidas de urgencia era el manejo de los recursos internos, pues en la actualidad dicha institución no cuenta con la suficiente confianza y aval de los Estados Miembros del SICA para desempeñar una función ligada a una entorno tan delicado como este que engloba la actividad económico de la región y sobre todo se maneja escepticismo acerca de la certeza jurídica bajo la que se debe regir la labor fiscalizadora de la misma. Por esta razón se cree que con la elaboración de la propuesta de NTCI (Normas Técnicas de Control Interno) generales, se apoya en gran medida a la prevención de riesgos y proporcionará seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales y del manejo de los recursos, lo cual aporta significativamente al fortalecimiento del

Consejo y brinda certeza de que se están haciendo los mejores esfuerzos por que el Sistema sea fiscalizado de la manera más transparente, por una institución con las capacidades suficientes para el manejo de recursos tanto al interior de esta como para la totalidad de instituciones del Sistema. Por lo mismo se opina que las NTCI deberán ser actualizadas periódicamente, para adaptarse constantemente a los desafíos y cambios que enfrente el Consejo mismo y el proceso de integración. Es importante también resaltar que este apoyo, abarca y coadyuva a la obtención de lo emanado en el artículo 32 del Protocolo de Tegucigalpa: “El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y Responsables de la Integración Económica y del Desarrollo Regional organizará y pondrá en funcionamiento un sistema de auditoría y fiscalización de los Órganos e Instituciones del SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA...”

Por otro lado, pero siempre correspondiente al CFR, se la creación del plan de estudios fortaleció la visión y criterios regionales con que el CFR debe realizar su labor, habiéndose incluido también a las Unidades Nacionales de Enlace, con lo cual se cree, ahora se cuenta con personal capacitado y con expertíz en el manejo de temas de fiscalización, que dará como resultado el desempeño de una labor institucional eficaz y transparente.

4.6 Contrapartes Nacionales

Los Ministerios de Relaciones Exteriores juegan un papel fundamental en el proceso de integración Centroamericana, siendo estos unos de los principales interlocutores entre el SICA y el Estado que representan, y al mismo tiempo quienes velan por que las relaciones internacionales entre los países del Istmo se den de manera armoniosa y pacífica. Por este motivo, se considera que las nuevas capacidades de comunicación y coordinación interinstitucional con las que ahora cuentan los Ministerios de Relaciones Exteriores, gracias al PAIRCA II van a suponer una importante reducción en los valores de comunicación, acortando las distancias y promoviendo la participación de tan importantes instituciones para la integración, a

la vez que se modernizan los mecanismos de comunicación tomando ventaja de los beneficios de la tecnología; se estrechan los lazos de coordinación y planificación a distancia. Todo esto se ve con ojos positivos puesto que ante un mundo que se globaliza gradualmente se deben tomar medidas y ejecutar estrategias para que como bloque integrado se puedan enfrentar las demandas del entorno internacional.

Al mismo tiempo, es indispensable tener en consideración que para poder obtener los máximos beneficios de los avances tecnológicos como el antes mencionado, es necesario que los países centroamericanos se valgan del conocimiento sobre las realidades, fortalezas y debilidades que tienen en común para trabajar de manera unificada en la búsqueda de intereses comunitarios. Ello lo que busca es crear posturas internacionales que abarquen todas las necesidades y busquen el beneficio de todos los países del istmo, con el objeto de que las negociaciones y sinergias internacionales que se vayan suscitando se realicen cada vez más con vocación comunitaria que con orientaciones unilaterales.

CONCLUSIÓN

Las principales acciones que fueron impulsadas por la SG-SICA, gracias al PAIRCA II, propiciaron un funcionamiento más integral de las Presidencias Protémpore, la Comisión de Secretarías, el Comité Ejecutivo y la propia Reunión de Presidentes, con el apoyo de la SG-SICA, fortaleciendo de esa manera las condiciones para un mejor aprovechamiento de las herramientas generadas por el Programa. De esta cuenta la valoración y trascendencia del apoyo de la UE al proceso de Integración en Centroamérica ha sido de alto impacto, y una muestra de ello es el fortalecimiento institucional y las sinergias creadas entre las principales Instituciones del SICA, tales como la Corte Centroamericana de Justicia, el Parlamento Centroamericano, el Comité Consultivo del SICA, el Consejo Fiscalizador Regional y otras Secretarías del Sistema, quienes son pilares fundamentales del Sistema. Esto invita a dar continuidad a los resultados del Programa, los cuales las han fortalecido orgánicamente para responder mejor al papel que les atribuye el Protocolo de Tegucigalpa, estatutos y convenios constitutivos específicos.

Es preciso mencionar que la amplia diversidad de actividades de formación y capacitación desarrolladas a través de diversos proyectos con la participación de instituciones como la CCJ y el PARLACEN, ha generado un activo valioso de recursos humanos mejor calificados en distintas materias (integración, derecho comunitario, Acuerdo de Asociación, organismos internacionales, institucionalidad regional) que les permiten un mejor desempeño en sus respectivas áreas y organizaciones y un conocimiento más profundo del SICA y del proceso de integración. De igual manera la pertinente vinculación de las contrapartes nacionales al proceso de integración y el fortalecimiento de su participación en los distintos Órganos del SICA, están permitiendo facilitar paulatinamente un proceso de coherencia entre la visión nacional y la regional, aspectos históricamente divorciados que han representado un obstáculo para la construcción de una agenda regional integral e interactiva, y una debilidad para el proceso de integración.

En suma, existe ahora un mayor nivel de apropiación que antes del PAIRCA II y ese proceso ha fomentado también una mayor conciencia sobre su responsabilidad de internalizar los resultados del Programa, los cuales son productos concretos que fortalecen su capacidad para ejercer sus funciones y responsabilidades; por lo tanto, no deberían existir factores que obstaculicen la sostenibilidad de los resultados anteriores, en tanto exista la voluntad institucional y política para implementarlos. El PAIRCA II ha sido un programa de apoyo, al amparo de cuya ejecución se han generado productos y se han derivado importantes logros, la decisión de aprovecharlos es de los gobiernos y de las instituciones.

BIBLIOGRAFÍA

Blanco Fonseca, V. (2010). *La necesidad de refundar el Sistema de Integración Centroamericana. En Boletín electrónico sobre Integración Regional del CIPEI.* Obtenido de http://www.boletincipei.unanleon.edu.ni/documentos/opiniones2/9_Victor_Blanco.pdf

Caldentey del Pozo, P. (2004). *Organización y funcionamiento institucional del SICA. La integración centroamericana frente al reto de lo institucional. Informe de consultoría.* México: CEPAL, SICA.

Caldentey del Pozo, P., & Romero Rodríguez, J. J. (2010). *El SICA y la UE: La integración regional en una perspectiva comparada.* Córdoba, España: Fundación ETEA.

Carta de las Naciones Unidas. (1945).

Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y América Central "Segundo Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA II)". (s.f.).

de la Roca Alvarez, M. L. (1991). *El Actual Esquema del Diálogo y Cooperación entre la Comunidad Europea y Centroamérica 1984- 1990.* (Licenciatura en Relaciones Internacionales) Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

E&N. (2008). *La Unión Europea Socia Estratégica de Centroamérica. Estrategia y Negocios, 37.*

- Equipo de Gestión PAIRCA II. (2015). Resultados. *Contribución del PAIRCA II al Proceso de la Integración Centromericana*, 5- 9.
- Equipo de Gestión PAIRCA II, & SG- SICA. (2010). *Primer Informe Técnico Financiero*. San Salvador.
- Equipo de Gestión PAIRCA II, & SG- SICA. (2010). *Segundo Informe Técnico Financiero PAIRCA II*. San Salvador.
- Equipo de Gestión PAIRCA II, & SG- SICA. (2012). *Quinto Informe Técnico Financiero*. San Salvador.
- Equipo de Gestión PAIRCA II, & SG- SICA. (2015). *Informe Final Técnico Financiero*. San Salvador.
- Gallardo, R. (1958). *Las constituciones de la Republica Federal de Centroamérica*. España: Instituto de Estudios Políticos.
- Granados, J., Lizano , E., & Ocampo , F. (2008). *El desafío de un acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea* . San José: Academia de Centroamérica.
- Granados, J., Lizano, E., & Ocampo, F. (2008). *El desafío de un acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*. San José: Academia de Centroamérica.
- Jaramillo, V. (2010). Integracionista desde la Raíz. *Estrategia y Negocios*, 24- 27.
- Mario García, M. (1988). *La frustrada vocación federal de la región y el proyecto del Parlamento Centroamericano*. Costa Rica: Cuadernos de CAPEL.

Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos. (2014). Managua.

Ramos, R. V. (2003). *Métodos de Investigación Social.* Guatemala: Colección Textos.

Rubio Ríos, A. (2005). *Estudios Europeos e Integración Regional.* San José: Publicaciones Universidad Nacional.

Santos Carrillo, F., & Pozo Teba, O. (2013). *El SICA: diálogos sobre una integración dinámica y singular en América Latina .* San Salvador: Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación.

Segovia Cáceres , A. (2005). *Integración real y grupos de poder económico en América Central: Implicaciones para el desarrollo y la Democracia de la Región.* San José: Fundación Friedrich Ebert.

Segundo Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana PAIRCA II. (en línea). Recuperado el 18 de junio de 2016, de <http://www.sica.int/pairca/>

Soto Acosta, W., & Sáurez Ulloa, M. (2014). *Centroamérica: Casa común e Integración Regional.* San José: Lara Segura y Asociados.

Standley , A. (2003). *Las Conferencias Ministeriales del Diálogo de San José (1984-2002).* San José.

Ulate Chacón, E. N. (2004). *Integración Regional y Derecho Comunitario Europeo y Centroamericano.* Alajuela: EJC.

ANEXO

Entrevista sobre el análisis del aporte del PAIRCA II, al fortalecimiento institucional del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), durante el período 2012- 2014



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
AREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Entrevista sobre el análisis del aporte del PAIRCA II, al fortalecimiento institucional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), durante el período 2012- 2014

1. ¿Qué aportes relevantes considera que ha brindado la cooperación de la Unión Europea a la región, a través del PAIRCA II?
2. Recuerda algún otro mecanismo de apoyo a la integración centroamericana parecido al PAIRCA II, que no sea el PAIRCA (I). Si su respuesta es positiva ¿Puede nombrar algunos de sus aportes a la región?
3. ¿Cuáles son las áreas de cooperación prioritarias para la región a nivel institucional del SICA?
4. ¿Qué limitaciones encuentra en los países de la región para que la cooperación internacional sea aprovechada de una mejor manera?
5. ¿Considera que el funcionamiento de la estructura institucional del SICA ha logrado promover el desarrollo equilibrado y armónico de los sectores económico, social, cultural y político? ¿Por qué?
6. ¿Luego de ejecutado el PAIRCA II, considera que ha habido un seguimiento adecuado de los productos derivados de ejecución de este programa por parte de los beneficiarios, en particular por la SG- SICA?
7. ¿Cuáles cree que son los aspectos que la cooperación internacional debe apoyar para que el Sistema sea más fuerte en lo institucional?